

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro SCT Tabasco  
Subdirección de Obras  
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3510/2014

Villahermosa, Tabasco, 20 de Octubre de 2014

C. Ricardo Eduardo Rives Robles  
Representante Legal de  
R&R Empresarial, S.A. de C.V.  
RFC: R&R021220835

Dom. Carretera Estatal Villahermosa a Luis Gil Pérez, M.I. Km 5.5  
R/a. Ixtacomitán 2ª, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86120  
Tel. (993) 315-2251, Correo: rrempresarial@live.com

Presente

SECRET

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN  
CARRETERAS ALIMENTADORAS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero Fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas No. **IO-009000984-N114-2014**, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación:

"RECONSTRUCCION DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN; EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"

Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- La visita al lugar de ejecución de los trabajos, tendrá verificativo el día 24 de Octubre de 2014, a las 09:00 horas.
- La junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día 24 de Octubre de 2014, a las 12:00 horas, en las Oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco. Cabe indicar que todas las aclaraciones sobre la obra pública objeto de este procedimiento, podrán ser atendidas en los términos señalados en los requisitos de participación adjuntas al presente.
- La presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día 31 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, aunque no es obligatoria su presencia.

Privada del Caminero núm. 17 Col. Iro. De Mayo CP.86190  
Tel. (993) 315 3364

RF: IO-009000984-N114-2014

C O T E J A D O

*[Handwritten signature]*

"2014, Año de Octavio Paz"  
Centro SCT Tabasco  
Subdirección de Obras  
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3510/2014

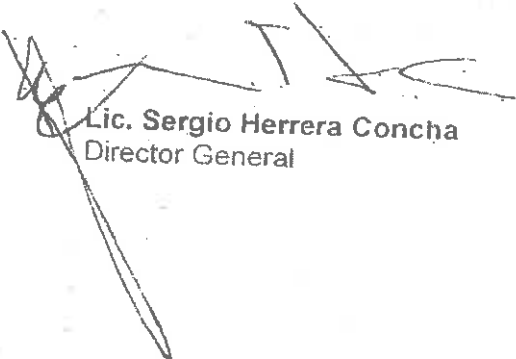
C O T E J A D O

El plazo de ejecución de los trabajos será de **240 días naturales**. La fecha estimada de inicio será el día **17 de Noviembre de 2014** y la fecha estimada de término será el **14 de Julio de 2015**.

Estas bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 32 de la ley antes referida.

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la mencionada Ley en el evento de junta de aclaraciones deberá presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento.

Atentamente



Lic. Sergio Herrera Concha  
Director General

- c.c.p.- C. Director General de Evaluación.-México, D.F.
- c.c.p.- C. Titular del Organó Interno de Control en la SCT.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos - Para su conocimiento y participación.-Presente
- c.c.p.- C. Subdirector de Obras - Presente
- c.c.p.- C. Residente General de Carreteras Alimentadoras.-Para su conocimiento y participación.- Presente

JCEC/AGG/mcg



"2014, Año de Octavio Paz"  
**Centro SCT Tabasco**  
**Subdirección de Obras**  
**Departamento de Contratos y Estimaciones**  
**Oficio No.- 6.26.405.-3511/2014**

Villahermosa, Tabasco, 20 de Octubre de 2014

**C. Andrés Faustino Gómez Vázquez**  
 Representante Legal de  
**Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.**  
 RFC: TAS9410145L7  
 Dom. Carretera Villahermosa-La Isla km. 8.3 No. 120  
 Buenavista 1ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86280  
 Tel. (993) 350-7513, Correo: ceferinoherrera@gmail.com  
 Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero Fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas No. **IO-009000984-N114-2014**, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación:

**"RECONSTRUCCION DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"**

Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- La visita al lugar de ejecución de los trabajos, tendrá verificativo el día **24 de Octubre de 2014**, a las **09:00 horas**.
- La junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día **24 de Octubre de 2014**, a las **12:00 horas**, en las Oficinas de la **Residencia General de Carreteras Alimentadoras**, del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco. Cabe indicar que todas las aclaraciones sobre la obra pública objeto de este procedimiento, podrán ser atendidas en los términos señalados en los requisitos de participación adjuntas al presente.
- La presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día **31 de Octubre de 2014**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, aunque no es obligatoria su presencia.

"2014, Año de Octavio Paz"  
 Centro SCT Tabasco  
 Subdirección de Obras  
 Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3511/2014

El plazo de ejecución de los trabajos será de 240 días naturales. La fecha estimada de inicio será el día 17 de Noviembre de 2014 y la fecha estimada de término será el 14 de Julio de 2015.

Estas bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 32 de la ley antes referida.

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la mencionada Ley en el evento de junta de aclaraciones deberá presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento.

Atentamente

  
 Lic. Sergio Herrera Concha  
 Director General

- c.c.p.- C Director General de Evaluación -México, D.F.
- c.c.p.- C Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y participación.-Presente
- c.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Presente
- c.c.p.- C. Residente General de Carreteras-Alimentadoras.-Para su conocimiento y participación.- Presente

JCEC/AGG/mcgc

*Qu*

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro SCT Tabasco  
Subdirección de Obras  
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3512/2014

Villahermosa, Tabasco, 20 de Octubre de 2014

Ing. René Agustín Garcés Martínez  
Representante Legal de  
GM Obras, S.A. de C.V.  
RFC: GOB021003LT5  
Dom. Paseo Usumacinta núm. 706, Col. Gil y Sáenz  
C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco.  
Correo: gm\_obras@hotmail.com  
Presente

SECRETARÍA

CARRETERAS ALIMENTADORAS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero Fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas No. **IO-009000984-N114-2014**, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación:

**"RECONSTRUCCION DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"**

Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- La visita al lugar de ejecución de los trabajos, tendrá verificativo el día 24 de Octubre de 2014, a las 09:00 horas.
- La junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día 24 de Octubre de 2014, a las 12:00 horas, en las Oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco. Cabe indicar que todas las aclaraciones sobre la obra pública objeto de este procedimiento, podrán ser atendidas en los términos señalados en los requisitos de participación adjuntas al presente.
- La presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día 31 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, aunque no es obligatoria su presencia.

C O T E J A D O

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro SCT Tabasco  
Subdirección de Obras  
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26:405.-3512/2014

C O T E J A D O

El plazo de ejecución de los trabajos será de 240 días naturales. La fecha estimada de inicio será el día 17 de Noviembre de 2014 y la fecha estimada de término será el 14 de Julio de 2015.

Estas bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 32 de la ley antes referida.

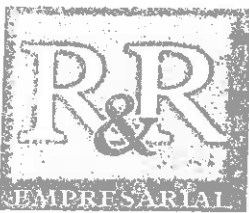
Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la mencionada Ley en el evento de junta de aclaraciones deberá presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento.

Atentamente

Lic. Sergio Herrera Concha  
Director General

- c.c.p.- C. Director General de Evaluación.-México, D.F.
- c.c.p.- C. Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos - Para su conocimiento y participación.-Presente
- c.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Presente
- c.c.p.- C. Residente General de Carreteras Alimentadoras.-Para su conocimiento y participación.- Presente

JCEC/AGG/mogc



00307 09

**R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**

Email: rrempresarial@live.com, RFC. R&R-021220-835. TEL/FAX. 01-993-3152251

C O T E J A P I

**VILLAHERMOSA, TABASCO A 21 DE OCTUBRE DE 2014**

**CENTRO SCT TABASCO  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE CONTRATO Y ESTIMACIONES**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RELACION A LA LICITACIÓN **LO-009000984-N114-2014**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO. LE CONFIRMO LA ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN DE ESTA LICITACIÓN.**

SIN OTRO PARTICULAR, Y AGRADECIENDO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"

23 OCT. 2014

DEPTO. DE CONTRATOS

RECIBIÓ: *[Signature]* 10/25/14

**R & R Empresarial, S.A. de C.V.  
L.A.F. Ricardo Eduardo Rives Robles**

*[Signature]*

CARRET. ESTATAL VHSA. A LUIS GIL PEREZ MARG. IZQUIERDO KM. 3.5 IXTACOMITAN 2DA. SECC. TAB. 86280

C O T E J A L A P O

VILLAHERMOSA, TABASCO A 22 DE OCTUBRE DE 2014

SCT TABASCO  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE CONTRATO Y ESTIMACIONES

EN RELACION A LA LICITACIÓN LO-009000984-N114-2014, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82) FRANCISCO J. SANTAMARÍA – EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO., LA EMPRESA TRANSPORTES ASFÁLTICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. ACEPTA LA INVITACIÓN DE DICHA LICITACIÓN.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"

23 OCT. 2014

DEPTO. DE CONTRATACIÓN Y ESTIMACIONES  
RECIBIÓ: *[Handwritten Signature]* 13034

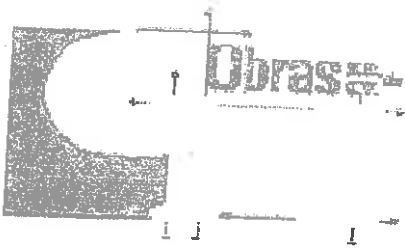
*[Handwritten Signature]*  
ATENTAMENTE

TRANSPORTES ASFÁLTICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.  
CP. ANDRÉS FAUSTINO GÓMEZ VÁZQUEZ  
Representante Legal

Carr. Villahermosa a la Isla No. 120  
Km. 8 + 300 Carr. La Isla, Ranchería Buenavista  
Villahermosa, Tabasco  
Tels. 350-75-14 350-75-13  
e-mail: contacto@trasur.com.mx

*[Handwritten Signature]*





VILLAHERMOSA, TAB. A 22 DE OCTUBRE DE 2014

C. LIC. SERGIO HERRERA CONCHA  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO  
PRESENTE

EN RELACION AL OFICIO No. 6.26.405.-3512/2014, EN LA QUE SE INVITA A PARTICIPAR EN LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IO-009000984-N114-2014 REFERENTE A "RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARIA - EL PORTON, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO." LE MANIFESTAMOS LA ACEPTACION A PARTICIPAR, POR LO QUE NOS COMPROMETEMOS A PRESENTAR LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE.

SIN MAS POR EL MOMENTO APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT TABASCO

23 OCT. 2014

RECIBO  
DEPTO. DE OCTUBRE  
RECEIVED

ATENTAMENTE

ING. REENE AGUSTIN GARCES MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
GM OBRAS, S.A. DE C.V.

GM Obras s.a. de c.v.  
R.F.C. GOB-021003-LT6  
Pasaje Usumacinta No. 706  
Col. Gil y Saenz C.P. 86080  
Villahermosa, Centro, Tabasco  
Tel/Fax: (993) 313 99 65

RECOTAJADO

C O T E J A D O

CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

San Mateo Atenco, Estado de México, 22 de octubre de 2014, Oficio: GOF/COCPA-002/14

Asunto: Invitación a concursar.

LIC. SERGIO HERRERA CONCHA DIRECTOR GENERAL CENTRO SCT TABASCO

Apreciable Lic. Herrera con relación a su oficio N° 6.26.405.-3509/2014 de fecha 20 de octubre de 2014 y en particular a la participación de la invitación con N° IO-009000984-N114-2014 referente a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le informo que esta empresa ha decidido aceptar su invitación y es de nuestro interés participar en el procedimiento en referencia.

Para tal efecto estaremos presentes en los eventos del procedimiento previos a la presentación y apertura de las proposiciones.

Sin otro particular, aprovechando para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. COHINTA BERENICE RODRIGUEZ OLIVARES REPRESENTANTE LEGAL CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT "TABASCO" 23 OCT. 2014 DEPTO. DE COORDINACION Y ENLACE REGISTRO: [Handwritten signature]

- c.c.p.- C. Director General de Evaluación.- México, D.F.
c.c.p.- C. Titular del Órgano Interno de Control de la SCT.- México, D.F.
c.c.p.- C. Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y participación.- Presente
c.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Presente
c.c.p.- C. Residente General de Carreteras Alimentadoras.- Para su conocimiento y participación.- Presente
c.c.p.- Archivo.

[Handwritten signature]

MARIANO MATAMOROS N° 18, COL. REFORMA.

SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO; C.P. 5120

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LOS OFICIOS DE INVITACIÓN NÚM. 6.26.405.-3509/2014, 6.26.405.-3510/2014, 6.26.405.-3511/2014 Y 6.26.405.-3512/2014, TODOS DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, SIGNADOS POR EL LIC. SERGIO HERRERA CONCHA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. TABASCO; ESCRITOS DE ACEPTACIÓN SIGNADOS POR LOS CC. L. A. F. RICARDO EDUARDO RIVES ROBLES, REPRESENTANTE LEGAL DE R&R EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y C. P. ANDRÉS FAUSTINO GÓMEZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES ASFÁLTICOS DEL SURESTE, S. A. DE C. V.; ING. REENE AGUSTÍN GARCÉS MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE GM OBRAS, S. A. DE C. V. Y LIC. COHINTA BÉRENICE RODRÍGUEZ OLIVARES REPRESENTANTE LEGAL DE CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S. A. DE C. V., TODOS DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DOCE FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

  
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.  
JEFE DE GRUPO



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IO-009000984-N114-2014

### MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 38 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

#### 1. Lugar y fecha:

En el Municipio de Jalapa, Tabasco, siendo las 09:00 horas del día 24 de Octubre de 2014, se reunieron en el camino: (Fonden I P: 82): Francisco J. Santamaría - El Portón; ubicado en el km 0+000 al km 17+400, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos; cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

#### 2. Representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT):

Representa al Centro SCT "Tabasco" en esta visita el C. Ing. Jorge A. Padilla Vázquez, Jefe de la Oficina Técnica de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras.

#### 3. Motivo:

Realizar la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, con el objeto de que los licitantes, que así lo requirieron, conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y demás características, complejidad y magnitud de los trabajos que se licitan, correspondiente a la Licitación Pública Nacional, número IO-009000984-N114-2014, correspondiente a los trabajos de: **RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARIA - EL PORTON, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.**

#### 4. Desarrollo.

Conforme a lo previsto en la bases de licitación de esta convocatoria, se reunieron los servidores públicos designados y los interesados en participar en el recorrido, en la hora, lugar y fecha previstos para tal efecto en la convocatoria.

Se recuerda a los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a esta convocatoria, que conforme a lo previsto en el artículo 39 del RLOPSRM y base segunda de esta convocatoria, las solicitudes de aclaración, a elección del licitante, solo podrán entregarse personalmente en la(s) junta(s) de aclaraciones en el domicilio señalado en la convocatoria para llevar a cabo dicho evento, o enviarse a través de CompraNet a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta (cuando la convocatoria sea electrónica), acompañadas del escrito señalado en la citada base segunda.

#### 5. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	REPRESENTANTE
1	Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V.	C. Gustavo Rodríguez Barrera
2	R&R Empresarial, S.A. de C.V.	C. Daniel Jobane Álvarez Hernández
3	Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.	C. Roberto Ávila Lázaro



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. IO-009000984-N114-2014

4 GM Obras, S.A. de C.V.

C. Jesús Manuel Ocampo García

6. Cierre del evento.

Se proporciona una copia de esta minuta a los licitantes presentes, para constancia de su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente visita siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"

Jefe de la Oficina Técnica de la Residencia  
General de Carreteras Alimentadoras

Ing. Jorge A. Padilla Vázquez

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de  
C.V.

C. Gustavo Rodríguez Barrera

R&R Empresarial, S.A. de C.V.

C. Daniel Jobar Álvarez Hernández

Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de  
C.V.

C. Roberto Ávila Lázaro

GM Obras, S.A. de C.V.

C. Jesús Manuel Ocampo García

*Handwritten signature*

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N114-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DOS FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



*Rina Faviola Balvanera Ortiz*  
RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N114-2014

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 39 y 40 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

**1. Lugar y fecha:**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo 12:00 horas del día 24 de Octubre de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Residencia General De Carreteras Alimentadoras Del Centro SCT Tabasco, sita en Privada del Caminero No. 17 Col. Primero De Mayo, C.P. 86190, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

**2. Preside el acto:**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la LOPSRM, preside el presente acto el C. M.I. Enrique de Jesús González Moguel, Responsable del Despacho de los Asuntos de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, asistido por los representantes del área requirente de los trabajos y área técnica C. Ing. Jorge Alfredo Padilla Vázquez, Jefe de la Oficina Técnica.

**3. Motivo:**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a licitación por Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000984-N114-2014 relativo a los trabajos de: RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE DE RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARIA - EL PORTON, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

**4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación de la convocatoria a Invitación a cuando menos tres personas No: IO-009000984-N114-2014 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del RLOPSRM, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 24 de Octubre de 2014.

**5. Licitantes asistentes:**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del RLOPSRM:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1.	Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V.	Gustavo Rodríguez Barrera
2.	R&R Empresarial, S.A. de C.V.	Daniel Jobane Hernández
3.	Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.	Roberto Ávila Lázaro
4.	GM Obras, S.A. de C.V.	Jesús Manuel Ocampo García

Asimismo, están presentes en calidad de observadores las siguientes personas físicas y morales, en los términos del quinto párrafo del artículo 39 del RLOPSRM:

*[Handwritten signatures and stamps]*  
MEXICO-PROG-PEP-100  
DICIEMBRE 2013

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N114-2014

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	No existen personas físicas y morales, en calidad de observadores	

**6. Modificaciones a la convocatoria o aclaraciones de la Dependencia a los licitantes.**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes modificaciones o aclaraciones a los siguientes aspectos contenidos en la convocatoria:

**➤ Modificaciones a LA CONVOCATORIA:**

No existen modificaciones a la convocatoria

**➤ Aclaraciones de la convocante a LOS LICITANTES:**

- ✓ Los licitantes en sus propuestas deberán considerar en sus análisis de indirectos la permanencia durante la etapa de construcción del camino, el equipo y personal necesario para el control de calidad de los materiales y los trabajos por ejecutar.
- ✓ Las empresas participantes deberán considerar dentro de sus indirectos de obra el señalamiento de protección durante el proceso de construcción de la obra así como los de difusión de la obra.
- ✓ Los licitantes deberán presentar sus programas desglosados en partidas y subpartidas en forma mensual, como se establece en las bases de licitación.
- ✓ Se le informa que los licitantes deberán considerar con obligatoriedad el cumplimiento en lo preceptuado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el Reglamento de la misma Ley en materia de evaluación del Impacto Ambiental y toda aquella Normativa vigente en la materia ambiental, así mismo dará cumplimiento a las Normas, Leyes, Reglamentos en materia de seguridad en la construcción y de Vías Terrestres teniendo especial cuidado en el cumplimiento una vez adjudicado el contrato respectivo en los siguientes puntos, mismos que formaran parte del informe de obra en materia de Impacto Ambiental y Seguridad en la Industria de la Construcción o Vías Terrestres:
  - a) Previamente al inicio de los trabajos deberá obtener la autorización de la SEMARNAT y SERNAPAM, en cuanto al funcionamiento de sus plantas procesadoras fijas y móviles. (LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)
  - b) Previamente al inicio de los trabajos deberá obtener la autorización de la DEPENDENCIAS AMBIENTALES, (SERNAPAM, SEMARNAT Y CONAGUA), en cuanto a la autorización y funcionamiento de sus bancos de materiales. (ARENA, ARCILLA Y GRAVA).
  - c) Contar con el registro como empresa generadora de residuos peligrosos vigente.
  - d) Contar con el registro como empresa generadora de residuos de manejo especial, vigente.
  - e) Contar con el convenio o contrato con la empresa que va transportar el residuo peligroso vigente.
  - f) Contar con el Contrato con la empresa que va recolectar la basura, vigente
  - g) Convenio con la empresa proveedora de las letrinas, anexando carta compromiso en la propuesta de la licitación y en caso de ser adjudicado, deberá tener su contrato con la empresa de letrinas, la cual deberá tener su permiso para el almacenamiento y tratamiento de las aguas residuales.
  - h) Dar cabal cumplimiento a los ordenamientos en vigor emanados de las leyes, reglamentos y al marco legislativo ambiental y seguridad expedidas por las Dependencias Federales, Estatales y Municipales relativas al control de contaminantes provenientes de los procesos de producción de materiales y mezclas asfálticas.
  - i) Realizar las acciones de reforestación necesarias para que se genere la recuperación del suelo, una vez concluida la extracción de los materiales en los bancos explotados.
- ✓ Para los bancos de materiales pétreos:





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N114-2014

- Para el caso de suministro de los materiales pétreos L.A., el licitante deberá presentar carta del proveedor que contenga compromiso para suministrar los materiales requeridos y su cotización correspondiente, así como los ensayos de calidad y diseños de las mezclas asfálticas en frío y en caliente, para cada una de las capas del camión.
- ✓ Bancos explotados por el contratista.
  - Si el licitante va a explotar un banco de grava arena de río deberá presentar el permiso de la CNA para su explotación.
  - De explotar un banco fuera de río acreditar la propiedad o presentar un convenio de arrendamiento.
- ✓ Se recomienda a los licitantes presentar los análisis de precios unitarios donde intervengan los acarrees de los materiales pétreos, deberán de elaborarse considerando el m3 - km, así como la tarifa vigente de acarrees que prevalezcan en la zona. Por lo que no deberán considerarlos como costos horarios.
- ✓ En los análisis de precios unitarios donde intervengan los acarrees de los materiales pétreos, deberán de elaborarse considerando la tarifa vigente de acarrees que prevalezcan en la zona, por lo que no deberán considerarlos como costos horarios.
- ✓ Se comunica a los licitantes que los formatos relativos a esta licitación deberán venir con el nombre del C. Director General del Centro SCT Tabasco: LIC. SERGIO HERRERA CONCHA
- ✓ Se recuerda a los licitantes que deberá mantener el control y la fluidez del tránsito de manera permanente así como mantener en todo momento el señalamiento de protección de obra, mismos que deberán ser de características nuevas y consideradas entre los indirectos de la obra.
- ✓ Se les informa a los licitantes que para esta licitación en términos del Artículo 50 de la ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se otorgará un anticipo del 30 % (treinta por ciento).

"EL NO PRESENTAR LOS REQUISITOS ANTERIORES SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA".

7. Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:  
NO APLICA PARA ESTE NUMERAL

8. Recomendaciones de la convocante a los licitantes.

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta convocatoria sean desechadas, a continuación se les informa de las causales provocaron esta situación con mayor frecuencia durante el año 2012 y 2013:

1. Estructuración incorrecta del P.U. de alguno o varios conceptos de la forma E-7.
2. NO presentar algún documento requerido y necesario o los documentos NO contengan la información solicitada, para realizar la evaluación y calificación correspondiente.
3. Modificación de la Forma E-7.
4. Proponer costos inferiores a los productos asfálticos y de combustibles que produce y comercializa PEMEX (de ser el caso).
5. NO acreditar los puntos requeridos para determinar solvente la propuesta técnica, conforme se establece en LA CONVOCATORIA.
6. NO acreditar contratos de la categoría y monto solicitados en LA CONVOCATORIA o bien que NO estén completos o debidamente requisitados (firmados).

SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N114-2014

- 7. En el caso de subcontratos, NO presentar copia del contrato de origen y el escrito u oficio donde se autoriza la subcontratación, o en su caso, que dicha subcontratación no requiere autorización.
- 8. Se recomienda a EL LICITANTE que únicamente adjunte a su propuesta los contratos de la o las CATEGORÍAS Y MONTO solicitados en LA CONVOCATORIA, toda vez que los contratos de otra u otras categorías diferente y montos inferiores a los solicitados no serán tomados en cuenta para la evaluación y calificación correspondiente.

9.- Preguntas presentadas por escrito por los licitantes a través de compranet o personalmente en esta junta y respuestas de la convocante.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES A TRAVES DE COMPRANET:

La convocante verifico veinticuatro horas previas a este acto en el sistema compranet, las preguntas que por esta vía y conforme a lo señalado en el formato "JA" de esta convocatoria, hubiesen presentado los interesados en participar; encontrándose que no existen preguntas o cuestionamientos.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES PERSONALMENTE EN ESTA JUNTA:

EMPRESA	PREGUNTAS
	NO EXISTE PREGUNTAS

9.1.- Respuestas a la preguntas de la Junta de Aclaraciones y Preguntas presentadas por escrito por los licitantes a través de Compra Net o personalmente en esta junta y respuestas de LA CONVOCANTE.

RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES A TRAVES DE COMPRANET:

> NO APLICA ESTE NUMERAL.

RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES PERSONALMENTE EN ESTA JUNTA

EMPRESA	RESPUESTA
	NO EXISTE PREGUNTAS

10.- Preguntas derivadas de las respuestas que dio LA CONVOCANTE, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 40 del RLOPSRM.

> NO APLICA ESTE NUMERAL.

11.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Se les informa a los licitantes que no se realizara una segunda junta de aclaraciones.

12. - Hechos relevantes y manifestaciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la Única Junta de Aclaraciones.

13. - Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

• NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN.

*[Handwritten signatures and marks]*

SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N114-2014

14. - Cierre del evento.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas realizadas, se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la L.O.P.S.R.M. las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Licitación pública nacional deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de Compra Net.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:20 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Responsable del Despacho de los asuntos de la  
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

M.I. Enrique de Jesús González Moguel

Jefe de la Oficina Técnica

Ing. Jorge A. Padilla Vázquez

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.	Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V.	Gustavo Rodríguez Barreto
2.	R&R Empresarial, S.A. de C.V.	Daniel Jobane Hernández
3.	Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.	Roberto Ávila Lázaro
4.	GM Obras, S.A. de C.V.	Jesús Manuel Campo García

COTEJADO

*Qui*

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N114-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN CINCO FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



  
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.  
JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO: **IO-009000984-N114-2014**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 37 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 62 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IO-009000984-N114-2014**, RELATIVA A: **RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.**

**I.- LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACTO.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 31 de Octubre de 2014, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 36, 37 y 39 Bis, así como de los artículos 59, 60 y 61 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

**II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO.**

Preside el acto el C. Ing. José Carlos Estala Cisneros, Subdirector de Obras del Centro SCT Tabasco, en representación del C. Lic. Sergio Herrera Concha, Director General del Centro SCT Tabasco, facultado mediante Oficio No. 6.26.405.-3644/2014 de fecha 22 de Octubre de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública. Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y recibir el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas y económicas que presentan los licitantes; a continuación, se llevó a cabo la apertura del sobre que contiene las proposiciones, así como la documentación distinta a las mismas, procediendo a la revisión cuantitativa a través de la recepción y verificación de la presentación de los documentos solicitados por la convocante en LA CONVOCATORIA a esta licitación y junta(s) de aclaraciones, sin evaluar su contenido.

**III.- DOCUMENTOS QUE SE RUBRICAN EN EL ACTO**

Conforme a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto en la base segunda fracción I, séptimo párrafo de LA CONVOCATORIA a esta licitación, los LICITANTES que asisten al acto eligieron al C. Gustavo Rodríguez Barrera, representante del licitante: Concreto y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., para que en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, rubriquen el catálogo de conceptos Forma E-7, Carta Proposición FORMATO 07.

C O T E J A D O

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT TABASCO  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO: IO-009000984-N114-2014

Para efectos de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los LICITANTES de los requisitos solicitados en LA CONVOCATORIA a esta licitación, así como de los documentos revisados de forma cuantitativa en este acto por parte de LA CONVOCANTE, se elabora la Relación Cuantitativa de la documentación presentada por cada licitante **FORMATO RCDP**, de la cual se entrega una copia a cada licitante en este acto, lo anterior conforme lo establece el artículo 61, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV.- NOMBRE DE LOS LICITANTES E IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN.

Se aceptan las proposiciones para su posterior evaluación y análisis cualitativo a fin de determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de los siguientes licitantes:

Nombre del licitante	Importe total de la propuesta (con IVA)
1. CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	\$29'008,704.50
2. R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	\$30'745,478.19
3. TRANSPORTES ASFÁLTICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$31'325,652.01
4. GM OBRAS, S.A. DE C.V.	\$31'688,791.92

V. HORA, DÍA Y LUGAR, DE LA JUNTA PÚBLICA DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN

A efecto de que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes esté en condiciones de analizar el contenido de las proposiciones recibidas, se cita a los participantes a las 13:00 horas, del día 07 de Noviembre de 2014, para que acudan a esta misma sala, en donde se dará a conocer el fallo de esta licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Con fundamento a lo indicado en el artículo 61 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, la fecha arriba señalada para dar el fallo, podrá ser anticipada o diferida dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y se pondrá a disposición de los interesados por vía electrónica a través del sistema de CompraNet, así mismo se fijara un ejemplar de esta acta, para consulta de los interesados, en las oficinas de LA CONVOCANTE en el Depto. de Contratos y Estimaciones del Centro SCT



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT TABASCO  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO: IO-009000984-N114-2014

Tabasco, ubicado en privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, en esta ciudad, el acta estará visible del día 31 de octubre al 06 de noviembre de 2014.

VI.- EN SU CASO, HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES A QUE HAYA LUGAR, ÚLTIMO PÁRRAFO ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EL SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. JOSE CARLOS ESTALA CISNEROS

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ALICIA GONZÁLEZ GÓMEZ

POR LA RESIDENCIA GENERAL DE  
CARRETERAS ALIMENTADORAS

ING. JESUS MAGANA PÉREZ

EL JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

ING. ANDRES GARCIA GARCIA

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO,  
S.A. DE C.V.

C. GUSTAVO RODRÍGUEZ BARRERA

R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

C. MANUEL FCO. ANDRADE MAZA

TRANSPORTES ASFÁLTICOS DEL SURESTE,  
S.A. DE C.V.

C. ROBERTO ÁVILA LÁZARO

GM OBRAS, S.A. DE C.V.

C. JESÚS MANUEL CAMPO GARCÍA

C O T I T A D O

*Handwritten signature*



OBRA: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 17+400, en el Camino (Fondén I P: 82):  
CARRETERA: Francisco J. Santamaría - El Portón, en el Municipio de Jalapa, en el Estado de Tabasco  
TRAMO:

**Invitación a cuando menos tres personas Núm. IO-009000984-N114-2014**  
**RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN**

EVIDENCIA DOCUMENTAL	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA			
	1.- Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.	2.- R&R Empresarial, S.A. de C.V.	3.- Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.	4.- GM Obras, S.A. de C.V.
I.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. FORMATO 01	✓	✓	✓	✓
II.- Escrito mediante el cual declara bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 54 y 76 de la LEY. FORMATO 02	✓	✓	✓	✓
III.- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e informaciones verificables y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, fracción XV y VI, fracción VII, segundo párrafo de la LEY. FORMATO 03	✓	✓	✓	✓
IV.- Declaración de integridad mediante la cual EL LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que por el mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA DEPENDENCIA convocante, induzcan o condicionen más, ventajosas, con relación a los demás participantes. FORMATO 04	✓	✓	✓	✓
V.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de electrónico, deberá proporcionar dicha dirección. FORMATO LIBRE	✓	✓	✓	✓
VI.- Escrito en el que su representante (suscriptor de la proposición) manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante. FORMATO LIBRE a).- De EL LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y; de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. b).- Del representante legal de EL LICITANTE: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.	✓	✓	✓	✓
VII.- Para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una sola proposición, deberán celebrar entre sí un convenio privado En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia esta fracción se incluirá en los documentos de la proposición técnica.				

**NO APLICA**

00321

04

**NOTEJADO**

*[Handwritten signature]*





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

OBRA: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 17+400, en el Camino (Fonden | P: 82);  
CARRETERA: Francisco J. Santamaría - El Portón, en el Municipio de Jalapa, en el Estado de Tabasco

Invitación a cuando menos tres personas Núm. IO-009000984-N114-2014

RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN

EVIDENCIA DOCUMENTAL		1.- Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.	2.- R&R Empresarial, S.A. de C.V.	3.- Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.	4.- GM Obras, S.A. de C.V.
PROPUESTA TÉCNICA					
A.- Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición FORMATO RCD Base Décima Tercera, inciso A.					
1.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y demás condiciones. FORMATO 05		✓	✓	✓	✓
2.- Materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso se hayan requerido en LA CONVOCATORIA. (NO APLICA)		✓	✓	NO APLICA	✓
3.- Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE. FORMATO PC		✓	✓	NO APLICA	✓
4.- Organigrama y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base Quinta, inciso 1. FORMATO LIBRE Y FORMATO CV (FORMATO 08A)		✓	✓	✓	✓
5.- Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares. En los términos de la Base Quinta, inciso 2. FORMATO RCE		✓	✓	✓	✓
6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en esta licitación, e información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará. Conforme a lo previsto al respecto en el numeral 2 de la Base Quinta de LA CONVOCATORIA. FORMATO LIBRE o FORMATO RSEN. (NO APLICA)		✓	✓	NO APLICA	✓
7.- Capacidad financiera en los términos que establece la Base Quinta, inciso 3.		✓	✓	✓	✓
8.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, según se establece en la Base Quinta, inciso 5. FORMATO RMEC		✓	✓	✓	✓
9.- Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado.		✓	✓	✓	✓
10.- Relación detallada del equipo y personal indicando cargos y categorías que pretende emplear para el control de calidad de la obra.		✓	✓	✓	✓
11.- Convenio previo de Proposición conjunta.		✓	✓	✓	✓
12.- Relación de lanzos de materiales propuestos por EL LICITANTE. FORMATO 06		✓	✓	NO APLICA	✓
PROPUESTA ECONÓMICA					
13.- Carta de proposición firmada en papel membretado por la empresa (FORMATO 07)		✓	✓	✓	✓
14.- Catálogo de conceptos. Forma E-7		✓	✓	✓	✓
15.- Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.		✓	✓	✓	✓
16.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.		✓	✓	✓	✓
17.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 del REGLAMENTO.		✓	✓	✓	✓
18.- Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la obra.		✓	✓	✓	✓
19.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.		✓	✓	✓	✓
20.- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.		✓	✓	✓	✓
21.- Utilidad propuesta por EL LICITANTE.		✓	✓	✓	✓
22.- Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.		✓	✓	✓	✓

RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES  
ADAM COTEJADO  
2/3

OBRA: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 17+400, en el Camino (Fonden I P: 82);  
 CARRETERA: Franciscó J. Santamaría - El Portón, en el Municipio de Jalapa, en el Estado de Tabasco  
 TRAMO:

**Invitación a cuando menos tres personas Núm. IO-009000984-N114-2014**  
**RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN**

EVIDENCIA DOCUMENTAL	1.- Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V.	2.- RAR Empresarial, S.A. de C.V.	3.- Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.	4.- GIM Obras, S.A. de C.V.
23.- Programa de uso de ejecución convertido conforme al catálogo de conceptos. FORMATO 13	✓	✓	✓	✓
24.- Programas en susales de erogaciones a costo directo, para los siguientes rubros:				
a).-De la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe. FORMATO 14	✓	✓	✓	✓
b).-De la maquinaria y equipo requerido, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe. FORMATO 17	✓	✓	✓	✓
c).-De los materiales más significativos expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos y montos. FORMATO 15	✓	✓	✓	✓
d).-De los equipos de instalación permanentemente expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. FORMATO 16 LIBRE (no aplica)	✓	✓	✓	✓
e).-De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe. FORMATO 18	✓	✓	✓	✓
25.- Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa FORMATO RPAE	✓	✓	✓	✓
26.- Relación de contratos cumplidos	✓	✓	✓	✓
27.- La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales 5 y 26 de esta Base Decima Tercera, deberá anexarse en este apartado.	✓	✓	✓	✓
28.- Documentos proporcionados por LA CONVOCANTE y que devolverá EL LICITANTE firmados en todas sus hojas:	✓	✓	✓	✓
1.- LA CONVOCATORIA FORMA E-2, incluyendo sus anexos y copia(s) de la(s) acta(s) de la(s) Junta(s) de aclaraciones.	✓	✓	✓	✓
2.- Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición FORMA E-7.	✓	✓	✓	✓
3.- Las Especificaciones Generales, Particulares y complementarias.	✓	✓	✓	✓
4.- El modelo de Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado FORMA E-8.	✓	✓	✓	✓
5.- Proyectos	✓	✓	✓	✓
6.- Programa de transparencia y combate a la corrupción FORMATO 19	✓	✓	✓	✓
7.- Lineamientos OCDE FORMATO 20	✓	✓	✓	✓
29.- Escrito mediante el cual se manifiesta expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	✓	✓	✓	✓
30.- Documentación distinta a las Propuestas. Dentro o fuera del sobre que contiene la proposición técnica y económica, a elección de EL LICITANTE, en un sobre que llamará Documentación Distinta a la proposición, presentará la documentación prevista en la Base primera.	✓	✓	✓	✓
31.- Se solicita que EL LICITANTE entregue la información de su propuesta técnica y económica en un CD en Word o Excel, con el propósito de agilizar la evaluación de las propuestas.	✓	✓	✓	✓

**NO APLICA**

00323 06

**C O T E J A D O**

*[Firma]*  
 R.C.D.E. N.º 2014 Inv. Obra p.u. x partes Primera parte

RELACIÓN DE EMPRESAS INSCRITAS  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO: IO-009000984-N114-2014

Relativa a: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 17+400, en el Camino (Fonden I P: 82): Francisco J. Santamaría - El Portón, en el Municipio de Jalapa, en el Estado de Tabasco.

- 1.- Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.  
*GUSTAVO RODRÍGUEZ BARRERA*
- 2.- R&R, Empresarial, S.A. de C.V.  
*Manuel Antonio Muñoz*
- 3.- Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.  
*ROBERTO AVILA LAZARO*
- 4.- GM Obras, S.A. de C.V.  
*José Manuel Ocampo García*

Villahermosa, Tabasco, 31 de Octubre de 2014

*[Handwritten signature]*

## ORDEN DEL DIA

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Núm. IO-009000984-N114-2014, relativa a: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 17+400, en el Camino (Fonden I P: 82): Francisco J. Santamaría - El Portón, en el Municipio de Jalapa, en el Estado de Tabasco.

- Inicio del Acto (10:00 Hrs.)
- Presentación de los Servidores Públicos que Presiden la Licitación
- Entrega de Sobres Cerrados por los Licitantes
- Apertura de Propuestas Técnicas
- Apertura de Propuestas Económicas
- Lectura del Acta por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
- Firma y Entrega del Acta y Anexo a los Licitantes
- Clausura del Acto

Villahermosa, Tabasco, a 31 de Octubre de 2014

*[Handwritten signature]*

COTEJADO

IO-009000984-M114-2014

Lic. No.  
 OBRA:

RECONSTRUCCIÓN DE TERRACENAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN P.82); FRANCISCO J. SANTAMARIA - EL PORTON, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

# C O T E J A D O

No. DE CONCEPTO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO BASE		CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.		RAR EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		TRANSPORTES ASFALTICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.		GM OBRAS, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE		
1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B EN CORTES EN REBAJES EN LA CORONA DE TERRAPLENES EXISTENTES Y EN CAJAS. EL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE SE DESPERDICIA EN EL BANCO QUE INDICA EL PROYECTO, P.U.O.T	M3	3,200.00	\$ 38.01	\$ 121,632.00	\$ 55.90	\$ 178,890.00	\$ 20.69	\$ 66,208.00	\$ 24.14	\$ 77,248.00	\$ 19.80	\$ 63,360.00
2	COMPACTACIÓN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES, DE LA CAMA DE LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION ADICIONAL, AL NOVENTA POR CIENTO (90%), (INCISO 3.01.01.005-H.09)	M3	640.00	\$ 24.81	\$ 15,878.40	\$ 11.04	\$ 7,065.60	\$ 11.51	\$ 7,366.40	\$ 8.93	\$ 5,715.20	\$ 3.95	\$ 2,534.40
3	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES UTILIZANDO MATERIALES COMPACTABLES PROCEDENTES DE BANCOS DE PROYECTOS, EN EL CUERPO DEL TERRAPLEN COMPACTADO AL 90% CONFORME LO INDICADO EN EL PROYECTO, P.U.O.T.	M3	1,440.00	\$ 498.98	\$ 719,971.20	\$ 384.51	\$ 553,694.40	\$ 273.78	\$ 394,214.40	\$ 236.43	\$ 340,459.20	\$ 419.34	\$ 603,849.60
4	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES UTILIZANDO MATERIALES COMPACTABLES PROCEDENTES DE BANCOS DE PROYECTO, EN LA CAPA SUBRASANTE COMPACTADO AL 95% CONFORME LO INDICADO EN EL PROYECTO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M3	960.00	\$ 527.00	\$ 505,920.00	\$ 398.33	\$ 382,396.80	\$ 290.54	\$ 278,918.40	\$ 254.28	\$ 244,108.80	\$ 448.82	\$ 430,887.20
5	BASE HIDRAULICA P.U.O.T. COMPACTADA AL 95% CONSTRUIDA CON MATERIAL PETREO TRITURADO CON TAMAÑO DE 1 1/2" A FINOS (INCISO 074-H.04)	M3	640.00	\$ 622.90	\$ 398,272.00	\$ 563.99	\$ 360,953.60	\$ 573.45	\$ 367,008.00	\$ 382.52	\$ 244,812.80	\$ 377.02	\$ 241,292.80
6	EMULSIONES ASFALTICAS EMPLEADAS EN RIEGOS. IMPREGNACION BASE HIDRAULICA, EMULSION ECI-90	L	4,800.00	\$ 8.95	\$ 47,808.00	\$ 9.47	\$ 45,456.00	\$ 10.31	\$ 49,488.00	\$ 9.83	\$ 47,184.00	\$ 9.58	\$ 45,984.00
7	RIEGOS DE LIGA (EN BASE Y CARPETA ASFALTICA, EMULSION ECR-80)	L	146,160.00	\$ 9.93	\$ 1,451,968.80	\$ 10.01	\$ 1,463,061.80	\$ 9.53	\$ 1,392,904.80	\$ 8.98	\$ 1,312,516.80	\$ 8.89	\$ 1,298,962.40
8	RIEGOS DE LIGA (EN SELLO, EMULSION MODIFICADA CR-65)	L	133,980.00	\$ 12.77	\$ 1,710,921.60	\$ 10.93	\$ 1,464,401.40	\$ 10.31	\$ 1,381,333.60	\$ 9.57	\$ 1,282,184.60	\$ 9.57	\$ 1,282,188.60
9	ARENA PARA PROTEGER EL RIEGO DE IMPREGNACION, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, (P.U.O.T.) (CON EMULSION DE RL-2K Ó SUPERSTABLE)	M3	25.80	\$ 1,556.00	\$ 34,713.60	\$ 1,374.06	\$ 35,175.94	\$ 1,369.35	\$ 35,055.36	\$ 1,772.27	\$ 45,370.11	\$ 1,494.82	\$ 38,267.39
10	CARPETA Y SOBRECARPETA ASFALTICA CON MEZCLA EN CALIENTE CON MATERIALES PROCEDENTES DE BANCOS QUE ELIJA EL CONTRATISTA INCLUYENDO ACARREOS, COMPACTADA AL 96% CON CEMENTO ASFALTICO AC-20, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA; EN CALIENTE.	M3	6,250.00	\$ 2,610.50	\$ 16,315,625.00	\$ 2,644.75	\$ 16,529,887.50	\$ 3,009.60	\$ 19,840,000.00	\$ 3,061.27	\$ 19,132,937.50	\$ 3,033.24	\$ 18,957,750.00
11	CAPA DE RODADURA DE UN RIEGO (SELLO PREMEZCLADO CON MATERIALES PETREOS 3-A DE CANTO RODADO DE RIO) POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (P.U.O.T.)	M3	1,218.00	\$ 1,315.97	\$ 1,602,851.46	\$ 1,500.45	\$ 1,827,548.10	\$ 1,446.19	\$ 1,761,459.42	\$ 1,787.80	\$ 2,177,940.40	\$ 1,775.63	\$ 2,162,717.34
12	ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DEL PAVIMENTO EXISTENTE CONSTRUIDO CON ANTERIORIDAD, Y COMPACTADO; POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. (INCISO 3.01.01.005-H.02)	M3	800.00	\$ 40.25	\$ 32,200.00	\$ 50.79	\$ 40,632.00	\$ 37.38	\$ 29,904.00	\$ 34.92	\$ 27,936.00	\$ 41.40	\$ 33,120.00
13	BACHEO SUPERFICIAL ASFALTICO AISLADO POR UNIDAD OBRA TERMINADA, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), CON MATERIAL PETREO DE ARENA DE RIO-EMULSION (CON EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO Y/O EMULSION SUPERSTABLE)	M3	115.02	\$ 1,900.44	\$ 218,588.61	\$ 2,210.90	\$ 254,297.72	\$ 2,399.98	\$ 275,930.68	\$ 2,564.09	\$ 297,222.03	\$ 2,442.87	\$ 280,978.91
14	CARPETA MEZCLA ASFALTICA EN FRIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO	M3	542.50	\$ 1,855.17	\$ 1,011,854.73	\$ 2,080.10	\$ 1,117,604.25	\$ 1,900.86	\$ 1,031,216.55	\$ 2,204.59	\$ 1,195,990.08	\$ 2,087.51	\$ 1,137,806.40

00326

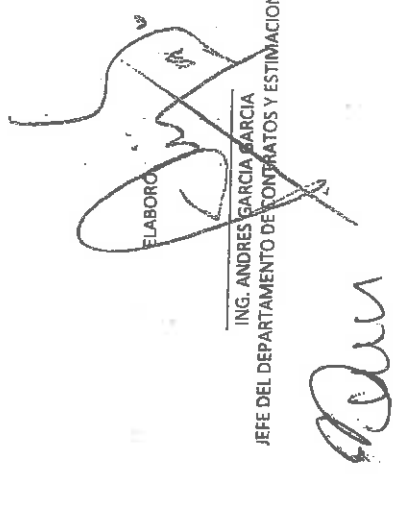
09

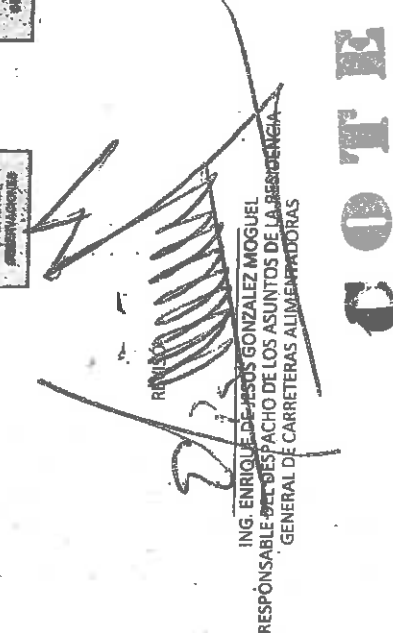
*[Firma]*

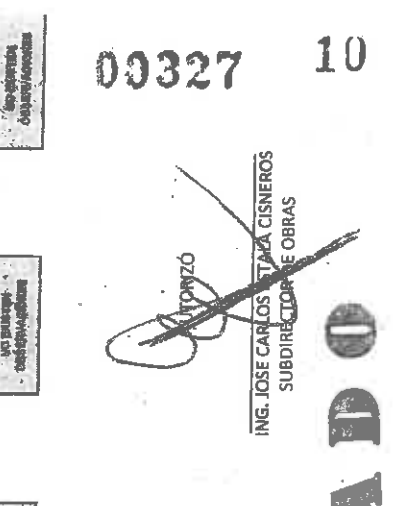
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO
10	CARPETA Y SOBRECARPETA ASFALTICA CON MEZCLA EN CALIENTE CON MATERIALES PROCEDENTES DE BANCOS QUE ELIJA EL CONTRATISTA INCLUYENDO ACARREOS, COMPACTADA AL 96% CON CEMENTO ASFALTICO AC-20, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, EN CALIENTE.	M3	6.250,00	2.610,80	16.315,825,00	2.644,75	16.529,687,50	3.009,80	18.810,000,00	3.061,27	19.132,937,50	3.083,24	18.957,750,00
11	CAPA DE RODAJURA DE UN RIEGO (SELLO PREMEZCLADO CON MATERIALES PETREOS 3-A DE CANTO RODADO DE RIO) POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (P.U.O.T.)	M3	1.218,00	1.315,97	1.602,851,46	1.500,45	1.827,548,10	1.446,19	1.761,459,42	1.787,80	2.177,540,40	1.775,63	2.162,717,34
12	ESCARIFICADO, DISREGGADO, ACAMELLONADO POR ALAS DEL PAVIMENTO EXISTENTE CONSTRUIDO CON ANTERIORIDAD, Y COMPACTADO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. (INCISO 3.01.01.006-H.02)	M3	800,00	40,25	32,200,00	50,79	40,832,00	37,38	29,904,00	34,92	27,936,00	41,40	33,120,00
13	BACHEO SUPERFICIAL ASFALTICO AISLADO POR UNIDAD OBRA TERMINADA, COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), CON MATERIAL PETREO DE ARENA DE RIO-EMULSION (CON EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO Y/O EMULSION SUPERESTABLE)	M3	116,02	1.900,44	218,688,61	2.210,90	254,297,72	2.388,98	275,930,98	2.594,09	297,222,03	2.442,87	280,978,91
14	CARPETA MEZCLA ASFALTICA EN FRIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), CON EMULSION (CON EMULSION DE RL-2K o SUPERESTABLE), PARA RENIEVELACION.	M3	542,50	1.865,17	1.011,854,73	2.060,10	1.117,604,25	1.900,96	1.031,216,65	2.204,59	1.195,980,08	2.097,51	1.137,896,11
15	MARCAS EN EL PAVIMENTO: M-1.4 RTAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACION CONTINUA- DISCONTINUA, CON PINTURA CONVENCIONAL COLOR MARILLO RETROREFLEJANTE DE 10CM DE ANCHO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M	17,400,00	3,70	64,380,00	8,35	145,290,00	5,85	98,310,00	4,32	75,188,00	5,89	102,486,00
16	M-3.1 RAYA EN LA ORILLA DERECHA, CONTINUA, CON PINTURA CONVENCIONAL COLOR BLANCO RETROREFLEJANTE DE 10CM, DE ANCHO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M	17,400,00	4,20	73,080,00	7,01	121,974,00	5,65	98,310,00	4,32	75,168,00	5,89	102,486,00
17	M-3.3 RAYA EN LA ORILLA IZQUIERDA, CONTINUA, CON PINTURA CONVENCIONAL COLOR BLANCO RETROREFLEJANTE DE 10CM DE ANCHO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M	17,400,00	4,20	73,080,00	7,01	121,974,00	5,65	98,310,00	4,32	75,168,00	5,89	102,486,00
18	V.L.- TRABAJOS DIARIOS	INFORME	7,00	30,000,00	210,000,00	16,768,50	117,379,50	19,868,82	139,766,34	17,277,24	120,940,68	24,788,34	173,625,98
19	CARPETA DE INFORME DE OBRA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA	INFORME	7,00	50,000,00	350,000,00	28,350,51	184,453,57	18,107,57	126,752,99	24,823,80	173,765,20	26,188,29	183,318,03
20	SEÑALAMIENTO INSTITUCIONAL, LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 2.4X4.88 POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	2,00	25,019,33	50,038,66	27,788,95	55,577,90	31,132,72	62,265,44	26,716,51	53,433,02	36,725,42	73,450,84
SUBTOTAL =					\$ 25,008,187,05		\$ 25,007,503,87		\$ 26,504,722,88		\$ 27,004,872,42		\$ 27,317,924,06
I.V.A. =					\$ 4,001,308,93		\$ 4,001,200,62		\$ 4,240,755,61		\$ 4,320,779,59		\$ 4,370,867,85
TOTAL =					\$ 29,009,496,00		\$ 29,008,704,49		\$ 30,745,478,70		\$ 31,325,651,99		\$ 31,688,791,91

MONTO PROPUESTO

NO. DE OBRA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NO. DE OBRA		
2	NO. DE OBRA		
3	NO. DE OBRA		
4	NO. DE OBRA		

ELABORADO  
  
 ING. ANDRES GARCIA GARCIA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

REVISADO  
  
 ING. ENRIQUE DE JESUS GONZALEZ MOGUEL  
 RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA  
 GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

APROBADO  
  
 ING. JOSE CARLOS VIANA CISNEROS  
 SUBDIRECTOR DE OBRAS

COTEJADO

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N114-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DIEZ FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DEL CENTRO  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACIÓN

RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 0+000 AL KM 17+400

EN EL CAMINO (FONDEN I P82): FRANCISCO J. SANTAMARIA - EL PORTON, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

10-009000984-N114-2014

LICITANTE	1. PROCEDURA TECNICA:										MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, EN SU CASO.	
	1. PLANIFICACION Y ASESORIA EN EL PROCESO DE LICITACION (1 punto)	2. ELABORACION DE PLANO Y ASESORIA EN EL PROCESO DE LICITACION (1 punto)	3. ELABORACION DE PLANO Y ASESORIA EN EL PROCESO DE LICITACION (1 punto)	4. ELABORACION DE PLANO Y ASESORIA EN EL PROCESO DE LICITACION (1 punto)	5. ELABORACION DE PLANO Y ASESORIA EN EL PROCESO DE LICITACION (1 punto)	6. ELABORACION DE PLANO Y ASESORIA EN EL PROCESO DE LICITACION (1 punto)	7. ELABORACION DE PLANO Y ASESORIA EN EL PROCESO DE LICITACION (1 punto)	8. ELABORACION DE PLANO Y ASESORIA EN EL PROCESO DE LICITACION (1 punto)	9. SISTEMA DE ASEGTO DE CALIDAD (3 puntos)	10. PROGRAMAS DE ASEGTO DE CALIDAD (4 puntos)		
CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	4.00	18.00	
R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	4.00	15.00	EN EL RUBRO 1.- RELATIVO A LA CALIDAD DEL LICITANTE: SUBRUBRO.- 9) SISTEMA DE ASEGTO DE CALIDAD.- EL LABORATORIO QUE LLEVARA ACABO EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS NO. PRESENTA ACREDITACION O APROBACION EN LAS AREAS REQUERIDAS, INCIUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA BASE QUINTA NUMERAL 4, DECIMA TERCERA NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LICITACION Y FORMA MVPP1.
TRANSPORTES ASFALTICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	4.00	15.00	EN EL RUBRO 1.- RELATIVO A LA CALIDAD DEL LICITANTE: SUBRUBRO.- 9) SISTEMA DE ASEGTO DE CALIDAD.- EL LABORATORIO QUE LLEVARA ACABO EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS NO PRESENTA ACREDITACION O APROBACION EN LAS AREAS REQUERIDAS, INCIUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA BASE QUINTA NUMERAL 4, DECIMA TERCERA NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LICITACION Y FORMA MVPP1.
GM OBRAS, S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	4.00	15.00	EN EL RUBRO 1.- RELATIVO A LA CALIDAD DEL LICITANTE: SUBRUBRO.- 9) SISTEMA DE ASEGTO DE CALIDAD.- EL LICITANTE NO PRESENTA LA APROBACION O ACREDITACION DEL LABORATORIO QUE PRETENDE EMPLEAR EN EL ASESURAMIENTO DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, ASI MISMO NO ANEXA CURRICULUM DEL MISMO; INCIUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN LA BASE QUINTA NUMERAL 4, DECIMA TERCERA NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LICITACION Y FORMA MVPP 01

*[Handwritten signature]*

00328

01

COTEJADO

*[Handwritten signature]*









SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DEL CENTRO  
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

ANEXO 53 VALUO IC-00900900K N.º 1

PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

LICITANTE	RUBRO CALIDAD (18 Puntos)	RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 Puntos)	RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (15 Puntos)	RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 Puntos)	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA (Mayor o igual a 37.5 puntos)	EVALUACIÓN
CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	18.00	11.00	10.00	5.00	44.00	CUMPLE TÉCNICA
RBR EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	15.00	11.00	13.33	5.00	44.33	CUMPLE TÉCNICA
TRANSPORTES ASFALTICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	15.00	9.56	13.33	5.00	42.89	CUMPLE TÉCNICA
GM OBRAS, S.A. DE C.V.	15.00	5.80	0.00	0.00	20.80	NO CUMPLE

*[Handwritten signature]*

00332

05

C O T E J A D O

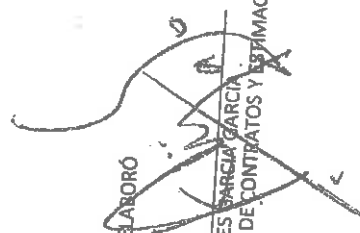
*[Handwritten mark]*

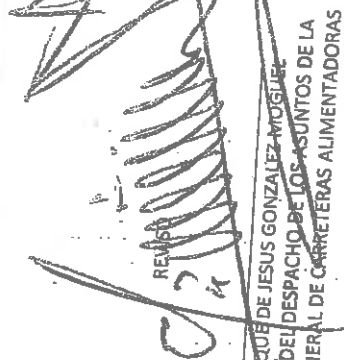
*[Handwritten signature]*

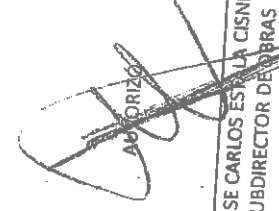
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO  
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA

LICTANTE	MONTO PROPUESTA SIN IVA	PUNTOS PROPUESTA TECNICA = TPT	PUNTOS PROPUESTA ECONOMICA = TPE	TOTAL DE PUNTOS TPT + TPE
CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	25,007,503.88	44.00	50.00	94.00
R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	26,504,722.58	44.33	47.18	91.51
TRANSPORTES ASFALTICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	27,004,872.42	42.89	46.30	89.20
GIM OBRAS, S.A. DE C.V.	27,317,924.07	20.80	NO CUMPLE TECNICA	

ELABORÓ  
  
 ING. ANDRES GARCIA GARCIA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

REVISÓ  
  
 ING. ENRIQUE DE JESUS GONZALEZ-MOSIER  
 RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA  
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

AUTORIZÓ  
  
 ING. JOSE CARLOS ESTRELLA CISNEROS  
 SUBDIRECTOR DE OBRAS

00333

*Andres*



A: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 17+500, en el Camino (Fonden I P: 02); Francisco J. Santamaría - El Portón, en el Municipio de Jalapa, en CARRETERA: el Estado de Tabasco  
TRAMO:

Imitación suando menos tres personas Núm. IO-009000984-N114-2014

REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN

EVIDENCIA DOCUMENTAL

1.- Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.

2.- R&R Empresarial, S.A. de C.V.

3.- Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.

4.- GM Obras, S.A. de C.V.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

EVIDENCIA DOCUMENTAL	1.- Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.	2.- R&R Empresarial, S.A. de C.V.	3.- Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.	4.- GM Obras, S.A. de C.V.
I.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. FORMATO 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 61 y 78 de la LEY. FORMATO 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III.- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información, clara, considerando costos estimados adjugados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VI, segundo párrafo de la LEY. FORMATO 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.- Declaración de integridad mediante la cual EL LICITANTE manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. FORMATO 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Asimismo, LIBRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.- Escrito en el que su representante (suscritor de la proposición) manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante. FORMATO LIBRE a).- De EL LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. b).- Del representante legal de EL LICITANTE: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIII.- Para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una sola proposición, deberán celebrar entre sí un convenio privado En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia esta fracción se incluirá en los documentos de la proposición técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NO APLICA

00334

*[Handwritten Signature]*

REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN

EVIDENCIA DOCUMENTAL	1.- Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V.		2.- R&R Empresarial, S.A. de C.V.		3.- Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.		4.- GM Obras, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.- Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición FORMATO R0, Base Décima Tercera, inciso A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y demás condiciones. FORMATO 05	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso se hayan requerido en LA CONVOCATORIA. (NO APLICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE. FORMATO PC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.- Organigrama y curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base Quinta, inciso 1. FORMATO LIBRE Y FORMATO CV (FORMATO 08A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.- Mención de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares, En los términos de la Base Quinta inciso 2. FORMATO R0E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en esta licitación, e información con respecto a lo previsto al respecto en el numeral 2 de la Base Quinta de LA CONVOCATORIA. FORMATO LIBRE o FORMATO RSEM. (NO APLICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.- Capacidad financiera en los términos que establece la Base Quinta, inciso 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, según se establece en la Base Quinta, inciso 5. FORMATO RMEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.- Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.- Relación detallada del equipo y personal indicando cargos y categorías que pretenda emplear para el control de calidad de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Convenio privado de Proposición conjunta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.- Relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE. FORMATO 06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Carta de proposición firmada en papel membreado por la empresa (FORMATO 07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14.- Catálogo de conceptos. Forma E-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15.- Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN

EVIDENCIA DOCUMENTAL	1.- Conceptos y Obra Civil del Proyecto, S.A. de C.V.	2.- R&R Empresarial, S.A. de C.V.	3.- Transportes Asfálticos del Sureste, S.A. de C.V.	4.- GM Obras, S.A. de C.V.
16.- Justificación de los costos indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17.- Análisis de integración del factor de salario real, conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 del REGLAMENTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18.- Análisis de integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19.- Análisis de integración de los costos indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20.- Análisis de costo e integración del costo por financiamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21.- Análisis de costo e integración del costo por financiamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22.- Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23.- Programa mensual de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos FORMATO 13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24.- Programas mensuales de erogaciones a costo directo, para los siguientes rubros. a).- De la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importes. FORMATO 14 b).- De la maquinaria y equipo requerido, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe. FORMATO 17 c).- De los materiales más significativos expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos y transportes. FORMATO 15 d).- De los equipos de instalación permanentes expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. FORMATO LIBRE (no aplica) e).- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, hora hombre para la ejecución de los trabajos y su importe. FORMATO 16 25.- Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa FORMATO RPAE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
26.- Relación de contratos cumplidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27.- La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales 5 y 26 de esta Base Décima Tercera, deberá anexarse en este apartado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28.- Documentos proporcionados por LA CONVOCANTE y que devolverá EL LICITANTE firmados en todos sus folios: 1.- LA CONVOCATORIA FORMA E-2, incluyendo sus anexos y copia(s) de la(s) acta(s) de la(s) Junta(s) de aclaraciones. 2.- Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición FORMA E-7. 3.- Las Especificaciones Generales, Particulares y complementarias. 4.- El modelo de Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado FORMA E-8. 5.- Proyectos 6.- Programa de transparencia y combate a la corrupción FORMATO 19 7.- Lineamientos OCDE FORMATO 20 29.- Escrito mediante el cual señala expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entregue en su proposición. 30.- Documentación distinta a las Propuestas. Dentro o fuera del sobre que contenga la proposición técnica y económica, a elección de EL LICITANTE; en un sobre que llevará Documentación Distinta a la proposición, presentará la documentación prevista en la Base primera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31.- Se solicita que EL LICITANTE entregue la información de su propuesta técnica y económica en un CD en Word o Excel, con el propósito de agilizar la evaluación de las propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

00336

*Handwritten signature*

C O T E J A D O S





SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT TABASCO  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

RESUMEN DE ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

ENTIDAD FEDERATIVA: **TABASCO**

OBRA: RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARIA - EL PORTON, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

CONCURSO Núm.: IO-009000984-N114-2014  
PRESUPUESTO SCT: \$29,009,496.99 C/IVA.  
FECHA DE TERMINACION: 14 DE JULIO DEL 2015

CONCURSANTE	CONCRETOS Y OBRAS CIVILES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	TRANSPORTES ASFALTICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	OTRAS PROPOSICIONES
LUGAR	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	
IMPORTE ORIGINAL	\$29,008,704.50	\$30,745,478.19	\$31,325,652.01	
PROPOSICION CORREGIDA:	\$29,008,704.50	\$30,745,478.19	\$31,325,652.01	
% SOBRE PRESUPUESTO S.C.T.	0.00%	5.98%	7.98%	
FECHA TERMINACION PROP.	14-jul-15	14-jul-15	14-jul-15	
PROGRAMA DE TRABAJO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	
RELACION DE EQUIPO	NORMALES	NORMALES	NORMALES	
% DE INDIRECTOS, UTIL. Y FINAN.	10.10%	7.00%	8.09%	
DATOS BASICOS	8.00%	0.2280%	0.0200%	
COSTO MATERIALES	NORMALES	NORMALES	NORMALES	
SALARIOS	NORMALES	NORMALES	NORMALES	
COSTO HR. EQUIPO	NORMALES	NORMALES	NORMALES	
CONCLUSION: SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA TANTO TECNICA COMO ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE: CONCRETOS Y OBRAS CIVILES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. REUNE LA MAYOR PUNTUACION SIENDO ESTA DE 94.00 (NOVENTA Y CUATRO PUNTO CERO) PUNTOS, CONFORME A LOS CRITERIOS Y PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y POR LO TANTO REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA OBRA.				
SUBDIRECCION DE OBRAS		EL DIRECTOR DEL CENTRO		OBSERVACIONES
ING. JOSE CARLOS ESTAR CISNEROS		LIC. SERGIO HERRERA CONCHA		

00337

*Jose Carlos*

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N114-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DIEZ FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



*Rina Faviola Balvanera Ortiz*  
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT TABASCO  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

02

00333

LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N114-2014

C O T E J A D O

	para la ejecución de los trabajos.		
	f) Programas	Cumple	
	g) Sistema de aseguramiento de calidad	NO Cumple, debido a que no presenta la aprobación o acreditación del laboratorio que pretende emplear en el control de calidad de los trabajos, conforme lo solicitado en la base Quinta numeral 4, Décima Tercera numeral 10 y forma MVP01 de las bases de licitación.	4.00 -0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los recursos humanos	a1) Experiencia en obras	Cumple 1.44
		a2) Competencia o habilidad en el trabajo	Cumple 2.88
		a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	Cumple 0.48
	b) Capacidad de los recursos económicos	No Cumple, debido a que en sus estados financieros presentados, en el capital neto de trabajo (CNT), no cumple con el 20% del importe de su propuesta sin I.V.A., conforme lo solicitado en la base Quinta numeral 3 inciso a) de las Bases de Licitación.	0.00
	c) Participación de los discapacitados	No Cumple, por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado, tal como se indica en la base Décima Tercera, numeral 25 de las bases de licitación.	0.00
	d) Subcontratación de MIPYMES	Cumple	1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia (últimos 10 años)	NO Cumple, de los 18 contratos presentados, NO acredita años de experiencia, debido a que ninguna cumple con el monto solicitado de \$8.7 MDP, conforme lo señalado en la base Quinta-numeral 2 y formato MVP01 de las Bases de Licitación.	0.00
	b) Especialidad (últimos 5 años)	NO Cumple, de los 18 contratos presentados, NO acredita obras de especialidad requerida, debido a que ninguna cumple con el monto solicitado de \$8.7 MDP, conforme lo señalado en la base Quinta numeral 2 y formato MVP01 de las Bases de Licitación.	0.00
4.- Cumplimiento de Contratos (últimos 5 años)		NO Cumple, de los 18 contratos presentados, NINGUNO cumple, en los últimos 5 años, conforme lo señalado en la base Quinta numeral 2 y formato MVP01 de la convocatoria a la presente licitación.	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta se desecha de conformidad con el numeral 10, del apartado Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas de la Base Décima Cuarta de las Bases de Licitación.			20.80

**II.- Relación de Licitantes cuya Proposiciones resultaron solventes**

Las proposiciones de los licitantes que son aceptadas por cumplir con los requisitos legales, técnicos, así como económicos, y haber alcanzado su propuesta técnica igual o mayor puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de 37.50 de 50 puntos, son las siguientes:

Nombre del Licitante	Importe de la Proposición (con IVA)	Puntaje obtenido
1. CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	\$29'008,704.50	94.00
2. R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	\$30'745,478.19	91.51
3. TRANSPORTES ASFÁLTICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$31'325,652.01	89.20

Cuadro de puntuación por rubros, conforme al Método de Evaluación de Propuestas por el Mecanismo de Puntos y Porcentajes "Forma MVP01", Matriz Base de Puntos "forma 01" y lo establecido en la Base Cuarta de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-009000984-N114-2014.

**SCT**SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTESSECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 03  
CENTRO SCT TABASCO  
SUBDIRECCION DE OBRAS 00340  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORASLICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N114-2014

C O T E J A D O

LICITANTE	Rubros calificados y puntaje alcanzado por los licitantes solventes elegibles.						Suma
	Calidad (18 puntos)	Capacidad (12 puntos)	Experiencia y Especialidad (15 puntos)	Cumplimiento de Contratos (5 puntos)	Total Propuesta Técnica (50 puntos)	Económica (50 puntos)	
1.- CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	18.00	11.00	10.00	5.00	44.00	50.00	94.00
	1. Calidad: Obtiene 18.00 puntos, al no tener observaciones de ningún tipo. 2. Capacidad: Obtiene 11.00 puntos, resultado de la evaluación al observarse que: no presenta soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado, conforme lo solicitado en la base Décima Tercera numeral 25 de las bases de licitación. 3. Experiencia y Especialidad: Obtiene 10.00 puntos, con relación a la empresa R&R Empresarial, S.A. de C.V. por obtener la mayor puntuación en este rubro. 4. Cumplimiento de Contratos: Obtiene 5.00 puntos, al no tener observaciones de ningún tipo. 5. En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 50.00 puntos en virtud de haber sido la propuesta económicamente más baja.						
2.- R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	15.00	11.00	13.33	5.00	43.33	47.18	91.51
	1. Calidad: Obtiene 15.00 puntos, resultado de la evaluación al observarse que: no presenta la acreditación o aprobación del laboratorio que pretende emplear para llevar a cabo el control de calidad de los trabajos, conforme lo solicitado en la base Quinta numeral 4, Décima Tercera numeral 10 y forma MVP01 de las Bases de Licitación. 2. Capacidad: Obtiene 11.00 puntos, resultado de la evaluación al observarse que: no presenta soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado, conforme lo solicitado en la base Décima Tercera numeral 25 de las bases de licitación. 3. Experiencia y Especialidad: Obtiene 13.33 puntos, por presentar el máximo número de obras, obteniendo el mayor puntaje en este rubro. 4. Cumplimiento de Contratos: Obtiene 5.00 puntos, al no tener observaciones de ningún tipo. 5. En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 47.18 puntos, con relación a la empresa: Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. por obtener la mayor puntuación en este rubro.						
3.- TRANSPORTES ASFÁLTICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	15.00	9.56	13.33	5.00	42.89	46.30	89.20
	1. Calidad: Obtiene 15.00 puntos, resultado de la evaluación al observarse que: no presenta la acreditación o aprobación del laboratorio que pretende emplear para llevar a cabo el control de calidad de los trabajos, conforme lo solicitado en la base Quinta numeral 4, Décima Tercera numeral 10 y forma MVP01 de las Bases de Licitación. 2. Capacidad: Obtiene 9.56 puntos, resultado de la evaluación al observarse que: el Superintendente y el Residente de obra no cumplen con la experiencia solicitada, ya que presentan obras de otras categorías y la información no está requisitada en el formato establecido, asimismo no presenta soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado, conforme lo solicitado en la base Quinta numeral 1, Décima Tercera numeral 25 y formato MVP01 de las bases de licitación. 3. Experiencia y Especialidad: Obtiene 13.33 puntos, con relación a la empresa R&R Empresarial, S.A. de C.V. por obtener la mayor puntuación en este rubro. 4. Cumplimiento de Contratos: Obtiene 5.00 puntos, al no tener observaciones de ningún tipo. 5. En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 46.30 puntos, con relación a la empresa: Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. por obtener la mayor puntuación en este rubro.						

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT TABASCO  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

00341

LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N114-2014

**III.- Nombre del Licitante al que se le adjudica el Contrato**

La proposición, que de entre las calificadas como solventes por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por haber obtenido el mayor puntaje, conforme a lo previsto en el artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en la Base Cuarta "Adjudicación del Contrato" de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-009000984-N114-2014, fue la presentada por la empresa: **Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V.**, con un monto de **\$29'008,704.50 I.V.A. incluido.**

**IV.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, presentación de garantías y, en su caso, entrega de anticipo(s).**

El presente fallo surte efectos de notificación en forma para la empresa: **Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **10:00 horas del día 12 de Noviembre de 2014**, en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones, ubicada en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, y a obtener y entregar previamente a la firma del mismo, las garantías de **cumplimiento y anticipo** del contrato mencionado en la convocatoria a la licitación correspondiente y en el modelo del contrato, apegándose a lo previsto en la fracción I y II del artículo 48 de la referida Ley, así como el acuse de respuesta de la solicitud de opinión al SAT, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, e iniciar los trabajos el día **17 de Noviembre de 2014**, los cuales tendrán una duración de **240 días naturales.**

**V.- Nombre, cargo y firma del servidor publico facultado que lo emite, indicando nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.**

EMITE EL FALLO  
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. SERGIO HERRERA CONCHA

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

EL SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. JOSE CARLOS ESTALA CISNEROS

EL RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS  
ASUNTOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE  
CARRETERAS ALIMENTADORAS

ING. ENRIQUE DE JESUS GONZALEZ MOGUEL

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 05  
CENTRO SCT TABASCO  
SUBDIRECCION DE OBRAS 00342  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N114-2014

EL JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

  
\_\_\_\_\_  
ING. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Noviembre de 2014

C O T E J A D O

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N114-2014, EMITIDO EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN CINCO FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



*Rina Faviola Balvanera Ortiz*  
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 01  
CENTRO SCT TABASCO  
SUBDIRECCION DE OBRAS 00343  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N114-2014

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N114-2014, RELATIVA A: RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 13:00 horas, del día 07 de Noviembre de 2014, de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el 31 de Octubre de 2014, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de esta licitación y para conocer el fallo de esta Secretaría, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro S.C.T., ubicada en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, de esta Ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el acto el C. Lic. Sergio Herrera Concha, Director General, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

En este acto se hace constar que el mismo inició con la lectura del fallo correspondiente a la convocatoria a la licitación anteriormente referida, entregándose al final copia de la presente acta y del fallo a los licitantes que asistieron a este acto y que acusan recibo con su firma, a los demás asistentes se hace entrega solo de copia de la misma.

Conforme a lo anteriormente referido, el adjudicatario del contrato correspondiente a la licitación No. IO-009000984-N114-2014, es la empresa: **Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.**, con un monto total de su proposición de \$29'008,704.50 (Veintinueve millones ocho mil setecientos cuatro pesos 50/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., con un plazo de ejecución de los trabajos de 240 días naturales, los cuales inician el 17 de Noviembre de 2014.

La presente acta surte efecto de notificación en forma para la empresa: **Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.**, y por ello se compromete y obliga a presentar el acuse de recepción con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, así como firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas, del día 12 de Noviembre de 2014, en las oficinas del Depto. De contratos y Estimaciones del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, de esta Ciudad, en dónde además deberá entregar las garantías de **cumplimiento y anticipo**, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

COPIA

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 02  
CENTRO SCT TABASCO  
SUBDIRECCION DE OBRAS 00344  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N114-2014

Conforme a lo dispuesto en la base Décima Cuarta, de la convocatoria a la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-009000984-N114-2014, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

Se informa a los licitantes que de la presente acta se enviara copia a la Dirección General normativa correspondiente para su conocimiento.

**POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT TABASCO**

EL DIRECTOR GENERAL

  
LIC. SERGIO HERRERA CONCHA

EL SUBDIRECTOR DE OBRAS

  
ING. JOSE CARLOS ESTALA CISNEROS

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS DEL CENTRO SCT TABASCO

  
ABOGADA MARIA MARGARITA ISABEL  
PACHECO GONZAGA

EL RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS  
ASUNTOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE  
CARRETERAS ALIMENTADORAS

  
ING. ENRIQUE DE J. GONZALEZ MOGUEL

EL JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATOS Y  
ESTIMACIONES

  
ING. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 03  
CENTRO SCT TABASCO  
SUBDIRECCION DE OBRAS 00345  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N114-2014

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO,  
S.A. DE C.V.

R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
C. GUSTAVO RODRÍGUEZ BARRERA

\_\_\_\_\_  
C. MANUEL CO. ANDRADE MAZA

TRANSPORTES ASFÁLTICOS DEL SURESTE,  
S.A. DE C.V.

GM OBRAS, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
C. ROBERTO ÁVILA LÁZARO

\_\_\_\_\_  
C. JESÚS MANUEL OCAMPO GARCÍA

*[Handwritten signatures and initials]*

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N114-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN TRES FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



*Rina Faviola Balvanera Ortiz*  
RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.  
JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**MODELO ÚNICO DE CARÁTULA PARA LOS CONTRATOS  
DE OBRAS PUBLICAS Y LOS DE SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

TIPO DE CONTRATO:  
**CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**

DIRECCIÓN GENERAL O ÁREA RESPONSABLE:  
**RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS**

CONTRATISTA		CONTRATO	
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: <b>CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.</b>		No. DE CONTRATO <b>2014-27-CF-D-148-W-00-2014</b>	FECHA DE CONTRATACIÓN: <b>12 DE NOVIEMBRE DE 2014</b>
No. REG. PADRON DE CONT. DEROGADO	No. REG. FEDE. DE CONT. <b>COC8908026M5</b>	No. DE CONCURSO <b>IO-009000984-N114-2014</b>	FECHA DE ADJUDICACIÓN <b>07 DE NOVIEMBRE DE 2014</b>
CALLE MATAMOROS No. 18, COLONIA REFORMA, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52120.		MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN: CONVOCATORIA PUBLICA    CONVOCATORIA DIRECTA    ADJUDICACIÓN DIRECTA  <b>X</b>	

NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA:  
**RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.**

CLASIFICACIÓN FUENTE RECURSOS: <b>FONDEN</b>	CLAVE PRESUPUESTARIA											
DATOS EN CASO DE CRÉDITO EXTERNO:	A	R	URES	GF	F	SF	PG	AJ	AP	CG	TG	FF
No. DE OFICIO DE AUT. DE INVERSIÓN: <b>DF/SADF/153000/139/2014 ACUERDO SE.164.03</b>	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN: <b>16 de julio de 2014</b>											

IMPORTE DE CONTRATO	ANTICIPOS	GARANTÍAS			
		CUMPLIMIENTO		ANTICIPO	
IMPORTE TOTAL	IMPORTE PARA INICIO, MAT. Y EQUIPO <b>30%</b>	RAZÓN SOCIAL AFIANZADORA		RAZÓN SOCIAL AFIANZADORA	
<b>\$25,007,503.88 S/I.V.A.</b> <b>\$29,008,704.50 C/I.V.A.</b>		No. DE FIANZA	IMPORTE	No. DE FIANZA	IMPORTE
ASIGNACIÓN INICIAL	<b>\$7,502,251.16 S/I.V.A.</b> <b>\$8,702,611.35 C/I.V.A.</b>				
<b>\$25,007,503.88 S/I.V.A.</b> <b>\$29,008,704.50 C/I.V.A.</b>					
IMPORTE DE LAS ASIGNACIONES SUBSECUENTES:					

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO: **17 de noviembre de 2014**

FECHA DE TERMINACION: **14 de julio de 2015**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT TABASCO, REPRESENTADA POR EL LIC. SERGIO HERRERA CONCHA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO" Y POR LA OTRA CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA LIC. COHINTA BERÉNICE RODRÍGUEZ OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

#### I.- "LA DEPENDENCIA" DECLARA QUE:

I.1.- Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Su representante, el Lic. Sergio Herrera Concha, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 10 fracción VI, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Acuerdo por el que se delega en los titulares de los Centros SCT de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la entidad Federativa de su adscripción, suscribir los contratos de adquisiciones y arrendamientos de bienes, muebles, servicios de cualquier naturaleza y obras públicas y sus modificaciones que celebre y otorgue la Secretaría; así como suspenderlos temporalmente, terminarlos anticipadamente o rescindirlos administrativamente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables al efecto, Publicado el 24 de Agosto del 2005 en el diario Oficial de la Federación, así como en atención al contenido del oficio número 1.-303, emitido por el Secretario de Comunicaciones y Transportes con fecha 01 de Septiembre de 2013.

I.3.- El presente contrato se adjudica como resultado de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N114-2014**, instaurada por "LA DEPENDENCIA", en términos de lo dispuesto por los artículos 27 fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a los trabajos objeto de este contrato, mediante oficio No. DF/SADF/153000/139/2014 y acuerdo SE.164.03, de fecha 16 de Julio de 2014.

I.5.- Su domicilio para los efectos del presente contrato es el ubicado en Privada del Caminero Núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

#### II. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Acredita su legal existencia con la Escritura Pública Número 17,292 de fecha 10 de Junio de 1989, otorgada ante la fe de Roberto Suarez Orozco, Notario Publico Suplente Adscrito a la Notaria Publica Numero veinte de esta Municipalidad, por licencia concedida a su titular Licenciado Adalberto Ortega Solís, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Ciudad Guzmán Jalisco, Registrado bajo la inscripción 40 del tomo 4 del libro primero.

II.3.- Su representante, la Lic. Cohinta Berenice Rodríguez Olivares, con el Carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido de la Escritura Pública Numero 575 de fecha 20 de Diciembre de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Angel Larregui Hernández, notario público número ciento setenta y dos del Estado de México y con residencia en el Municipio de Zinacantepec, Estado de México; manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4- Su Registro Federal de Contribuyentes es: COC8908026M5.

II.5.- Su representante, se identifica con Credencial para votar con clave de elector No. RDOLCH79061115M000.

II.6.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.7.- Tiene establecido su domicilio en: CALLE MATAMOROS No. 18, COLONIA REFORMA, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52120, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.

II.9.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales; a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.10.- CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., por conducto de su Apoderada General, manifiesta bajo protesta de decir verdad que en relación a las acciones o actividades que le deriven de la suscripción del presente instrumento, no utilizará ni mantendrá en la realización de las mismas a personas que se encuentren en inconformidad laboral, ni llevará a cabo prácticas semejantes.

### III. DECLARAN "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA" QUE:

III.1 La Convocatoria a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** que origina el presente contrato, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.



01  
C O T R A T O

III.2.- Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la convocatoria a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, que le da origen.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"La Dependencia" encomienda a "El Contratista" la realización de una obra consistente en: **RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTÓN, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO**, y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de declaraciones de "El Contratista", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento.

Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual forma, queda pactado que el acta administrativa a que alude el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato, es de: **\$25,007,503.88** (VEINTICINCO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 88/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado de **\$4,001,200.62** (CUATRO MILLONES UN MIL DOSCIENTOS PESOS 62/100 M.N.), haciendo un total de: **\$29,008,704.50** (VEINTINUEVE MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.).

#### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de **(240) doscientos cuarenta** días naturales. El inicio de los trabajos se efectuará el día **17 del mes de Noviembre de 2014** y se concluirán a más tardar el día **14 del mes de Julio de 2015**, de conformidad con el programa de ejecución pactado.





SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Este plazo se diferirá en el caso señalado por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con lo pactado en la Cláusula Quinta de este contrato.

#### CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"La Dependencia" se obliga a poner a disposición de "El Contratista" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

#### QUINTA.- ANTICIPOS

Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, "La Dependencia" otorga un anticipo por la cantidad de **\$7,502,251.16 (SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.)** más el 16% del impuesto al valor agregado lo que representa un total del **30% del importe total del presente contrato**. Queda establecido que el anticipo señalado, es el contemplado en la convocatoria a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** y el resultante del programa de erogación contenido en la propuesta presentada por "El Contratista" dentro del procedimiento de contratación que motiva la firma del presente instrumento.

El anticipo se entregará a "El Contratista" el día **17 de Noviembre de 2014**, previa entrega que efectúe éste a "La Dependencia" de la garantía a que se alude en la cláusula séptima inciso A. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir sin modificar en igual plazo el programa de ejecución pactado, formalizando mediante convenio entre las partes la nueva fecha de iniciación. Si "El Contratista" no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no procederá el diferimiento y por lo tanto éste deberá iniciar la obra en la fecha establecida.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a lo establecido al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y su amortización deberá ser proporcional al porcentaje de anticipo otorgado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III incisos a), b) y c) del artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

#### SEXTA.- FORMA DE PAGO

Las partes convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones: **mensuales**, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por "El Contratista" al residente de la obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por "La Dependencia" por trabajos ejecutados, en **Privada del Caminero Núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco**, dentro de un plazo de 20 días naturales



C O T R A T A D O

contados a partir de que hayan sido autorizadas por el residente de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente debidamente requisitada. EL CONTRATISTA será el único responsable de que la factura que presente para su pago cumpla con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de éstos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que la factura entregada por EL CONTRATISTA para su pago presente errores o deficiencias, LA DEPENDENCIA, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a EL CONTRATISTA las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte de EL CONTRATISTA no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de que EL CONTRATISTA no presente las estimaciones dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de EL CONTRATISTA.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del contrato correspondiente, serán por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; y de gastos recuperables a que alude el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de los ajustes de costos.

El residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte de LA DEPENDENCIA, ésta a solicitud de EL CONTRATISTA y de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de EL CONTRATISTA. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 127 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el retraso en el pago de estimaciones en que incurra LA DEPENDENCIA diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, circunstancia que deberá formalizarse, previa solicitud de EL CONTRATISTA, a través del convenio respectivo; no procederá dicho diferimiento cuando el retraso derive de causas imputables a EL CONTRATISTA.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "El Contratista", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se

computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "La Dependencia".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de EL CONTRATISTA sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

#### SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

"El Contratista" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las garantías siguientes:

A) FIANZA PARA EL ANTICIPO.- Fianza a favor de la Tesorería de la Federación, por la totalidad del monto concedido como anticipo tanto para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales que se instalen permanente, conforme a la Cláusula Quinta y deberá ser presentada por "El Contratista" previamente a la entrega de los anticipos, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de adjudicación y, para los ejercicios subsecuentes, a partir de que "El Contratista" reciba la notificación por escrito del monto del anticipo concedido. La garantía subsistirá hasta la total amortización de los anticipos correspondientes. Así mismo deberá presentar al área responsable de los trabajos **residencia de obra** un programa en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo en términos de lo previsto en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- Fianza a favor de la Tesorería de la Federación por el veinte por ciento (20%) del monto total del presente contrato. Tomando en cuenta que los trabajos objeto de este instrumento se realizarán en más de un ejercicio presupuestario, la referida fianza se substituirá por otra equivalente al veinte por ciento (20%) del monto autorizado para el ejercicio presupuestal de que se trate, considerando los trabajos faltantes de ejecutar conforme al programa convenido actualizando los importes de acuerdo con los ajustes de costos autorizados y las modificaciones contractuales. Esta última fianza deberá ser presentada dentro de los quince días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que "El Contratista" hubiere recibido la notificación por escrito por parte de "La Dependencia" respecto del monto de la inversión autorizada para dicho ejercicio. Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza, "La Dependencia" procederá a la rescisión administrativa del contrato.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE OBRA MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS.- "El Contratista" garantizará los trabajos dentro de los quince días naturales anteriores a la recepción formal de los mismos, substituyendo la fianza vigente de cumplimiento por otra garantía que a su elección podrá ser mediante fianza por el equivalente al diez por ciento (10%) del monto total ejercido de la obra, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra



C O N T R A T O

responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos.

**OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.**

Cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el presente instrumento que determinen un aumento o reducción de los costos directos y del costo por financiamiento de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos cuando procedan deberán ser ajustados conforme al siguiente procedimiento artículo 57 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de los trabajos.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será "El Contratista" quien lo promueva; dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será "La Dependencia" quien lo determine en el mismo plazo; con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo en el caso de procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme al cual invariablemente "La Dependencia" deberá efectuarlo con independencia de que sea a la alza o a la baja. Si transcurrido dicho plazo no promoviera "El Contratista" la solicitud señalada, precluirá para éste el derecho para reclamar el ajuste de costos del mes de que se trate y de realizarlo a la baja por parte de "La Dependencia".

"La Dependencia" dentro de los sesenta días naturales siguientes a la recepción de la solicitud de "El Contratista", deberá emitir por oficio la resolución que proceda. En caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando la documentación mediante la que se promueva los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, "La Dependencia" apercibirá por escrito a que "El Contratista" para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo sin que "El Contratista" diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El ajuste de costos directos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de "La Dependencia" a solicitud de "El Contratista", considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado, en la estimación siguiente al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su pago se efectuará en Privada del Caminero Núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

Los ajustes se calcularán a partir del mes en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa convenido.



Cuando el atraso sea por causa imputable a "El Contratista", procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa convenido.

Para efectos de cada una de las revisiones y ajuste de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de los precios será el del acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado.

Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto "El Contratista" como "La Dependencia", no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, "La Dependencia" procederá a calcularlos en conjunto con "El Contratista" conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México.

Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que el contratista haya considerado en su proposición y a los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del período programado, por causa imputable a "El Contratista", el ajuste se realizará considerando el período en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquél en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

"El Contratista" de no estar de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrá solicitar su revisión a "La Dependencia" a efecto de que sean corregidos los ajustes de costos y de no llegarse a un acuerdo se aplicará el procedimiento enunciado en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

#### NOVENA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la recepción de los trabajos materia del presente contrato, las partes se sujetan al siguiente procedimiento.

Una vez concluidos los trabajos encomendados, "El Contratista" comunicará a "La Dependencia" de dicha circunstancia, con objeto de que ésta dentro de un plazo que no exceda de los siguientes 15

C O T E J A D O

**(quince) días naturales** días calendario contados a partir de la señalada comunicación, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el presente contrato.

Finalizada la verificación de los trabajos por parte de "La Dependencia", ésta procederá a su recepción física, en un plazo que no exceda de **15 (quince) días naturales**, lo cual se realizará mediante la suscripción del acta correspondiente en la que intervendrán los representantes de ambas partes, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, quedando los trabajos recibidos a partir de dicho acto, bajo la responsabilidad de "La Dependencia".

"La Dependencia" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de dicha recepción, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir desacuerdo entre las partes o bien en el supuesto de que "El Contratista" no acuda a las instalaciones de "La Dependencia" en la fecha indicada para la elaboración del finiquito, esta última procederá a elaborarlo, comunicando su resultado a "El Contratista" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión, quien una vez notificado del resultado de dicho finiquito, tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda. Si transcurrido este plazo "El Contratista" no realiza alguna gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "La dependencia" pondrá a disposición de "El Contratista" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; y en forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.

#### DÉCIMA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

"El Contratista" se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que fungirá como superintendente de construcción, el cual debe estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

"La Dependencia" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y "El Contratista" tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato y en la correspondiente convocatoria a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**.

#### DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES

"El Contratista", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. "El Contratista" conviene por tanto en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "La Dependencia", en relación con los trabajos del contrato, debiendo cubrir cualesquier importe

que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "La Dependencia", a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, "El Contratista" la reintegrará a "La Dependencia" en igual término.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"El Contratista" se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las Normas de Calidad que "La Dependencia" tiene en vigor, mismas que forman parte integrante del presente contrato, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen de conformidad con el proyecto y las especificaciones generales y particulares para los trabajos materia del presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaren a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "La Dependencia" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

Igualmente se obliga "El Contratista" a no transferir a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de "La Dependencia", en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Si con motivo de la transmisión de los derechos de cobro solicitada por el contratista se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

#### DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

"La Dependencia" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "El Contratista" de acuerdo con el programa de ejecución convenido, para lo cual "La Dependencia" comparará periódicamente el avance físico de las obras. Si como consecuencia de dichas comparaciones el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse, "La Dependencia" procederá a:

I.- Retener en total el cinco por ciento (5%) de las diferencias entre el importe de la obra realmente ejecutada (**total estimado acumulado**) y el importe de la que debió realizarse (**total programado acumulado**). Por lo tanto, **mensualmente**, se hará la retención o devolución que corresponda.

Si al efectuarse la comparación correspondiente el último mes del programa general, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del Erario Federal, como pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Contratista".





10/14



II.- Aplicará, para el caso de que "El Contratista" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa general considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco por ciento (5%) **mensual** del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa general. Esta pena se ajustará a la obra faltante por ejecutar y la cubrirá "El Contratista" **mensualmente** y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "La Dependencia"; estas penas convencionales se aplicarán **mensualmente** en las estimaciones correspondientes. En el supuesto que persistan los atrasos en la terminación de la obra al extremo de no haber en un mes volúmenes de obra que estimar y por lo mismo de los cuales se pueda efectuar la retención y aplicación, "El Contratista" deberá enterar a "La Dependencia" mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación los importes que se generen por este motivo.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por "El Contratista".

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, "La Dependencia" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "El Contratista" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Quinta.

#### DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"La Dependencia" podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos contratados en cualquier momento por causa justificada para ello; temporalidad que no podrá ser indefinida.

En caso de suspensión del presente contrato, éste podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que la motivaron.

La fecha de terminación del contrato se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, la formalización se realizará mediante el acta circunstanciada de suspensión, en términos de lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor únicamente se suscribirá un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución del presente contrato, en términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"La Dependencia" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de




1/14





interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o Intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "El Contratista" podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a "La Dependencia", quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

En el evento de que "La Dependencia" no produzca contestación a la solicitud de "El Contratista" dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la petición de este último.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato, "La Dependencia" procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de "El Contratista", acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, quedando obligado "El Contratista" a devolver a "La Dependencia, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

#### DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Las partes convienen que "La Dependencia" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato, por cualesquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir si "El Contratista":

- a) Contraviene las disposiciones, lineamientos, convocatoria a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia.
- b) No cumple con los trabajos objeto de este contrato, conforme a los términos y condiciones pactados en el mismo y sus anexos.
- c) Suspende injustificadamente los trabajos objeto de este contrato.
- d) Incurrir en alguno de los supuestos previstos en el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- e) Incumple con cualesquiera de las obligaciones a su cargo en el presente instrumento. Las causales referidas dan lugar a la rescisión inmediata de este contrato, sin responsabilidad para "La Dependencia", además de que se le apliquen a "El Contratista" las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato o el **sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo**



C O T E J A D O

**fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro, independientemente de hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo y aplicarse en su caso a "El Contratista" los demás cargos que procedan.**

Las partes convienen que cuando "La Dependencia" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, el inicio del procedimiento correspondiente se comunicará a "El Contratista" exponiendo las razones que al efecto se tuvieren para que éste, dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación del inicio de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso, transcurrido dicho plazo, "La Dependencia" resolverá lo procedente, dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "El Contratista". En el supuesto de no producir contestación "El Contratista", dentro del plazo señalado, se emitirá la resolución respectiva, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como en apego a los demás ordenamientos aplicables.

Una vez comunicado el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato, "La Dependencia" procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de "El Contratista", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra y "El Contratista" estará obligado a devolver a "La Dependencia, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato, no podrá ser revocada o modificada por "La Dependencia".

Iniciado el procedimiento de rescisión y antes de su conclusión, "La Dependencia" podrá a su juicio, suspender el trámite del citado procedimiento, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

En el caso de que se determine no rescindir el contrato, se reprogramarán los trabajos una vez notificada la resolución correspondiente por "La Dependencia" a "El Contratista".

#### **DÉCIMA SEXTA.-**

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS**

"El Contratista" acepta que de las estimaciones que se le cubran, se deduzca para los efectos de su aplicación por concepto de inspección de obras, conforme a las previsiones de la normatividad aplicable, EL CERRO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%), del monto de los trabajos contratados.

13/14

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**CENTRO SCT TABASCO**

15  
00360

**CONTRATO No. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014**

**DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día doce del mes de Noviembre del Año Dos Mil Catorce.

**POR "LA DEPENDENCIA"  
EL DIRECTOR GENERAL  
DEL CENTRO SCT TABASCO**

**LIC. SERGIO HERRERA CONCHA**

**POR "LA CONTRATISTA"  
CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL  
PACÍFICO, S.A. DE C.V.**

**LIC. COHINTA BERÉNICE RODRÍGUEZ  
OLIVARES  
APODERADA GENERAL**

**EL SUBDIRECTOR DE OBRAS**

**ING. JOSÉ CARLOS ESTALA  
CISNEROS**

**LA JEFA DE LA UNIDAD DE  
ASUNTOS JURÍDICOS**

**ABOGADA MARÍA MARGARITA  
ISABEL PACHECO GONZAGA**

**EL RESPONSABLE DEL  
DESPACHO DE LOS ASUNTOS  
DE RESIDENCIA GENERAL DE  
CARRETERAS ALIMENTADORAS**

**ING. ENRIQUE DE JESÚS GONZÁLEZ  
MOGUEL**

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚM. 2014-27-CF-D-148-W-00-2014, SUSCRITO EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN QUINCE FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



*Rina Faviola Balvanera Ortiz*  
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



2014, Año de Trabajo Seguro

Centro SST Tabasco

Subdelegación de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Oficio No. 235-074-1120204

Villahermosa, Tabasco; 12 de Noviembre de 2014.

01

361

**Ing. Ricardo Aguilar Santos,**  
Residencia de Obras de la Residencia  
General de Carreteras Alimentadoras.

Me refiero al servicio: **RECONSTRUCCION DE TERRASERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 0+00 AL KM. 17+00, DE LA CARRETERA FEDERAL I.P. 502 FRANCISCO J. SERRANO - EL PORTON, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.**

Al respecto le comunico que conforme a lo que establece el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de los Artículos 111, 112 y 113 de su Reglamento, comunico a usted que tendrá a su cargo la Supervisión, Vigilancia, Control y Revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de los entregables presentados por el contratista de la obra antes mencionada según contrato No. 2014-27-CP-0-142000-004.

Por lo que se le exhorta a llevar un buen desempeño en el Control Técnico, Fiscal y Financiero de la Obra en mención, haciendo cumplir la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la Normatividad aplicable en concordancia con la Empresa Contratista.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. SERGIO HERRERA GONCHA,**  
Quelidor General

- C.C.P. - Residencia General de Carreteras Alimentadoras - Edificio
- Jefe de la Obra Técnica de Carreteras Alimentadoras - Edificio
- Comptos y Obra Civil del Puerto, S.A. de C.V.
- Asesor de la Dirección General - Edificio
- Asesor de la Subdelegación de Obras - Edificio

JCHG/afg/m/cgc

*Handwritten signature*

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL OFICIO NÚMERO 6.26.-411.-1133/2014 DEL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN UNA FOJA ÚTIL POR UN SOLO LADO, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.  
JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



**CONCRETOS Y OBRA CIVIL  
DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**

**C O T E J A D O**

Villahermosa, Tabasco, a 17 de noviembre de 2014

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE  
SUPERINTENDENTE  
DE CONSTRUCCIÓN**

**ING. RICARDO AGUILAR SANTOYO  
RESIDENTE DE OBRA**

**PRESENTE**

En relación con el contrato celebrado con esa dependencia número 2014-27-CP-148-W-00-2014 cuyo objeto es RECONSTRUCCIÓN DE TIRADERAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 82): FRANCISCO J. SANTAMARÍA - EL PORTON, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO. me permito informar a usted, el Ing. MANUEL FRANCISCO ANDRADE MAZA, con número de cedula profesional 5891722, se designa como SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN de la empresa CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO S. A. DE C. V., de la cual me permito anexar copia.

El Ingeniero ANDRADE cuenta con la experiencia necesaria y suficiente en trabajos de esta índole y está facultado para la toma de decisiones en relación del cumplimiento del contrato antes mencionado.

Se anexa copia de la cedula profesional y copia del comprobante de inscripción de la firma electrónica avanzada

H

*Manuel Andrade Maza*

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ESCRITO DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL ING. MANUEL FRANCISCO ANDRADE MAZA, COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN UNA FOJA ÚTIL POR UN SOLO LADO, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



*Rina Faviola Balvanera Ortiz*  
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



00363



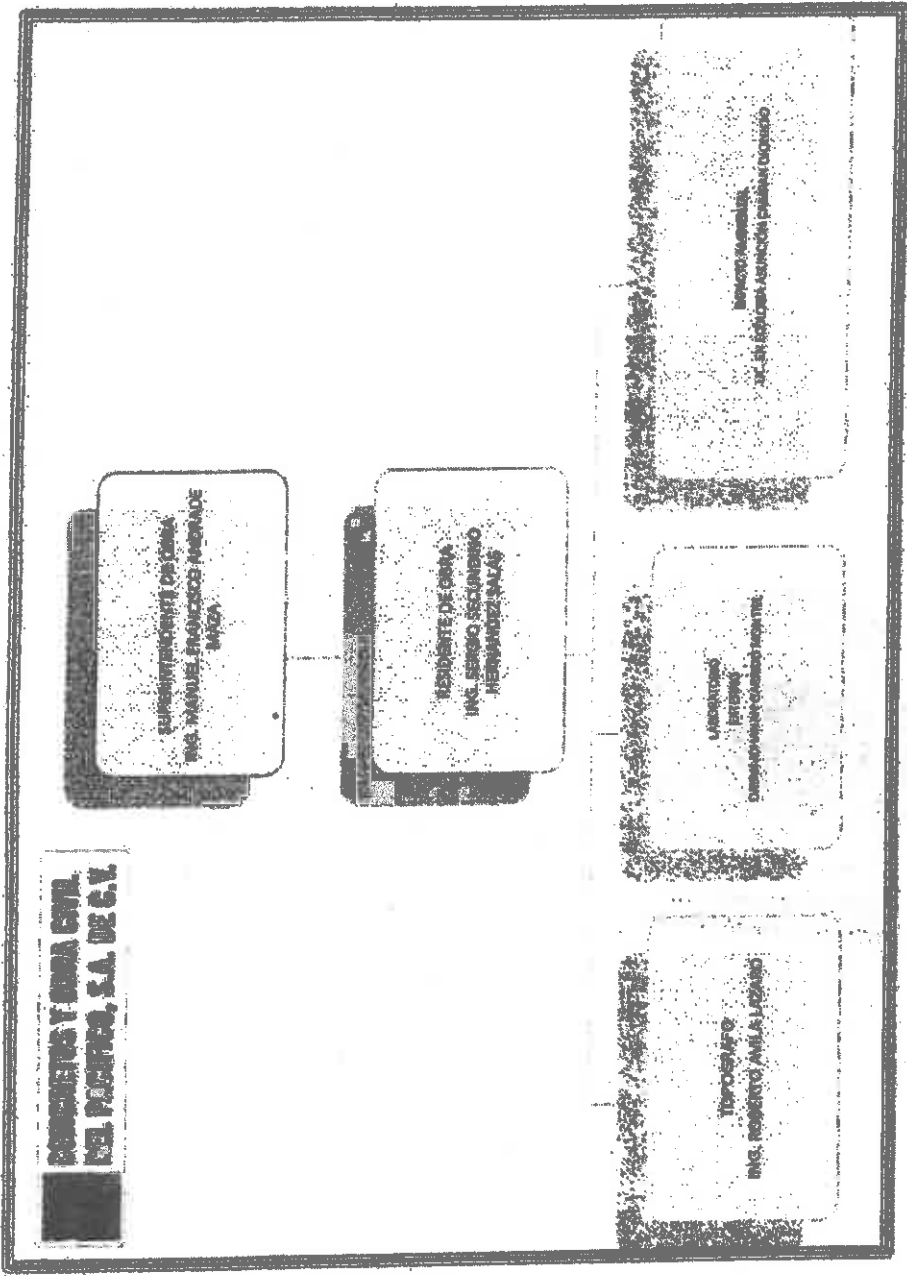
CONCRETOS Y OBRA CIVIL  
DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IO-009000984-N114-2014, relativa los trabajos de "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 17+400, EN EL CAMINO (FONDEN I P:82): FRANCISCO J. SANTAMARIA - EL PORTON, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO."

COTEJADO

**4.- ORGANIGRAMA**  
**(FORMATO LIBRE, FORMATO**  
**CV Y FORMATO 08A)**

*WJ*



CONCRETAS Y OBRAS CIVIL  
DEL PUEBLO, S.A. DE C.V.

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORGANIGRAMA (FORMATO LIBRE, FORMATO CV Y FORMATO 08A), EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N114-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DOS FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



*Rina Faviola Balvanera Ortiz*  
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

00365

Auditoría AO1/012/2015

Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Centro SCT Tabasco

Contrato 2014-27-CF-D-149-W-00-2014

SCT

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNION ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

00366

C O T E J A D G

LUGAR Y FECHA: En la Ciudad de Villahermosa Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas del día martes quince del mes de julio del año dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Tabasco, sita en Privada del Caminero No. 17 de la Colonia Primero de Mayo en esta Ciudad.

MOTIVO: Se reunieron las siguientes personas del Subcomité de Obras Publicas del Centro SCT Tabasco, con el objetivo de llevar a cabo la Séptima Reunión Ordinaria 2014.

INTERVIENEN: El Lic. Sergio Herrera Concha, Director General del Centro SCT, Presidente; Ing. José Carlos Estala Cisneros, Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Obras, Secretario Ejecutivo; Vocales: M.A. Guadalupe de la Fuente Morales, Subdirectora de Administración; M.I. Jorge Luis Bajo Soto, Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos; Ing. David Gastón Terrazas de la Vega, Residente General de Carreteras Federales; Ing. Efrén Olan Sánchez, Suplente del Residente General de Conservación de Carreteras e Ing. José Carlos Ramírez Baltazar, Residente General de Carreteras Alimentadoras; y Asesores: Abog. María Margarita Isabel Pacheco Gonzaga, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos; L.C.P. Raúl Avalos Isidro, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación e Ing. Andrés García García, Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones.

- ORDEN DEL DÍA: 1.- Lista de Asistencia. 2.- Lectura y aceptación del orden del día. 3.- Asuntos a tratar:

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Solicitudes de excepción a la licitación pública, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas de las siguientes obras:

Asunto No. 1.- Rehabilitación de superficie de rodamiento del km 0+000 al 8+900, en el camino (FONDEN I P: 42): E.C. (Col. La Hulería) - Hulería - Pejelagarto; rehabilitación de superficie de rodamiento del km 0+000 al 22+200, en el camino (FONDEN I P: 43): E.C. (Col. La Hulería) - Hulería - San Joaquín - Pimental, en el municipio de Balancán; reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 3+670, en el camino (FONDEN I P: 126): E.C.(E-W-0 - El Pedregal) - Ej. Santa Cruz, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 2.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 12+000, en el camino (FONDEN I P: 80): Estanzuela, Jcty 2a Sección, en el municipio de Centro; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 10+000, en el camino (FONDEN I P: 92): E.C. (Zapata - Progreso) - Ej. Montaña; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 0+500, en el camino (FONDEN I P: 99): E.C. (Vhsa - Escárcega) - Santo Domingo 2a. (Sector El Rosario), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 3.- Reconstrucción de terraplenes y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 12+000, en el camino (FONDEN II P: 7): Teapa - San Antonio, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 4.- Reconstrucción de pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+000 en el camino (FONDEN II P: 8): E.C. (Teapa-San Antonio) - Las Delicias; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 6+200, en el camino

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

(FONDEN II P: 9): E.C. (Teapa - San Antonio) - Ejido Sarabia, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco".

**Asunto No. 5.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 5+200 al km 5+220, en el camino (FONDEN II P: 10): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Vicente Guerrero - Lerma; reconstrucción en terracerías (deslaves), obras de drenaje (destrucción de obra de drenaje) y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 7+400, en el camino (FONDEN II P: 11): E.C. (Vicente Guerrero - Lerma) - Mogoshpa - Guanaj, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 6.-** Reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 4+000, en el camino (FONDEN II P: 12): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - San Pablo Tamborel; reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 10+600, en el camino (FONDEN II P: 13): Teapa - Tacotalpa, tramo Teapa; reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+300, en el camino (FONDEN II P: 14): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Arcadio Zentella; reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+300, en el camino (FONDEN II P: 15), E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Mina y Matamoros, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 7.-** Reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+700, en el camino (FONDEN II P: 16): E.C. (Teapa - San Antonio) - Juan Gómez; reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 17): E.C. (Teapa - San Antonio) - las animas; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN II P: 18): E.C. (Teapa - San Antonio) - El Perú - Santa Rita; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 1+000 al km 7+600, en el camino (FONDEN II P: 36): E.C. (Vhsa - Teapa) - R/a. Jose María Morelos - Ejido Morelos, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 8.-** Reconstrucción de terracerías, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 8+000, en el camino (FONDEN II P: 37): E.C. (Vhsa - Teapa) - Mariano Pedrero 3ra. Sección - Santa Irene, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 9.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 4+400, en el camino (FONDEN II P: 40): E.C. (Teapa - Pichucalco) - Ixtapangajoya; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+600, en el camino (FONDEN II P: 41): E.C. (Teapa - Ixtapangajoya) - Ramal Allende - Abasolo; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+000, en el camino (FONDEN II P: 42): E.C. (Teapa - Gravera Gorsa) - Ej. Mariano Abasolo (Abasolito); reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+200 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 43): E.C. (Vhsa - Teapa) - Mariano Abasolo 1ra Sección, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 10.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km. 0+000 al km 1+250 (pavimento) y del km 1+250 al km 5+600 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 48): E.C. (Villahermosa - Frontera) - R/a. Tabasquillo 2da Sección; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+800 al km 1+800, en el camino (FONDEN II P: 49): E.C. (Villahermosa - Frontera) - R/a. El Limón; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+440 al km 0+500, km 6+200 al km 6+700, km 10+000 al km 11+850, en el camino (FONDEN II P: 61): E.C. (Villahermosa - Frontera) - R/a. Tabasquillo 1ra. Sección; reconstrucción de obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+200; en el camino (FONDEN II P: 72): E.C. (Villahermosa - Frontera) - poblado Francisco I. Madero, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 11.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 21+200 al 46+200, en el camino (FONDEN II P: 55): Frontera - Jonuta, tramo: Tres Brazos - Chichicastle 1ra Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO  
DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA  
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014  
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL  
CENTRO S. C. T. TABASCO**

00368

**Asunto No. 12.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 46+200 al 63+800, en el camino (FONDEN II P: 56): Frontera - Jonuta, tramo: Chichicastle 1ra Sección - Chichicastle 3ra Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 13.-** Reconstrucción de obras de drenajes y pavimento asfáltico de los km: 3+000 al km 3+900, km 5+000 al km 7+500 y del km 9+000 al km 10+550, en el camino (FONDEN II P: 57): Frontera - El Bosque; reconstrucción de la superficie de revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+200 (pavimento) y km 1+200 al km 1+400 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 63): E.C (Frontera - Ciudad del Carmen) - Barra de San Pedro; reconstrucción de revestimiento del km 6+200 al km 7+600, en el camino (FONDEN II P: 64): E.C. (Frontera - ciudad del Carmen) - R/a. El Faisán; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN II P: 68): E.C (Frontera - El Bosque) - R/a. Carlos Roviroza 2da Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 14.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 29+000, en el camino (FONDEN II P: 73): Acachapan y Colmena. 1a, 2a, 3a y 4a. Sección, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 15.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 8+000 al km 14+000, en el camino (FONDEN II P: 77): Tocoal - Jolochero - Medellín y Madero 3a Sección; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN II P: 79): Medellín y Madero - Ocuilzapotlan, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 16.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 29+000 al km 42+700, en el camino (fonden II p: 87): acachapan y colmena 4a. Sección - acachapan y colmena 5a. Sección, en el municipio de centro, en el estado de tabasco".

**Asunto No. 17.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 6+000, en el camino (FONDEN II P: 157): E.C. (Villahermosa - Teapa) - Colima, Alvarado, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco".

**Asunto No. 18.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 13+000, en el camino (FONDEN I P: 102): E.C. (Jalapa - Tacotalpa) - Jalapa - Castañal tramo: Jalapa - Pochitocal; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 14+500, en el camino (FONDEN I P: 104): E.C. (Jalapa - Lomas Alegres) - Calicanto 2ª sección - San Miguel Adentro, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 19.-** Reconstrucción de daños en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 83): E.C. (Cacao - El Portón) - El Dorado; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico en el km 2+450 al 2+550 y obras de drenaje en el km 2+300, en el camino (FONDEN I P: 84): E.C. (Benito González - Tequila - Tierra Colorada) - La Huacta 2a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco".

**Asunto No. 20.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 108): E.C. (R/a Puyacatengo Sur - R/a Puyacatengo Norte) - La Huasteca, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 21.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 118): E.C. (Calicanto 1ª Sección - San Miguel Adentro) - R/a Carlos Green, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

- Asunto No. 22.-** Reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 87): E.C. (Villahermosa - Escárcega) - San Juan El Alto, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 23.-** Reconstrucción de terracerías, deslave de talud, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 4+800, en el camino (FONDEN I P: 140): E.C. (El Suspiro - Tenosique km 49) - Pomona 2da. Sección., en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 24.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 3+100 al 32+600, en el camino (FONDEN I P: 119): Tenosique - La Palma; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico, del km 0+000 al km 8+720, en el camino (FONDEN I P: 120): Santa Cruz - La Palma; reconstrucción de terracerías, y pavimento asfáltico, del km 60+000 al km 68+000, en el camino (FONDEN I P: 121): Sur 18 - E.W.O, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 25.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 0+700, en el camino (FONDEN I P: 89): E.C. (Ej. Tequila 1ra. - Tierra Colorada) - Huacta 3a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 26.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 7+100, en el camino (FONDEN I P: 90): Santo Domingo - Aquiles Serdán 2a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 27.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 3+400, en el camino (FONDEN I P: 93): E.C. (Santo Domingo 2a. - Tequila 2a.) - Ej. Tequila, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 28.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 94): Víctor Fernández Manero 2a. - Santo Domingo, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 29.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN I P: 116): Pob. Astapa - R/a Chipilínar 2ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 30.-** Reconstrucción de terracería, deslave de talud, revestimiento y pavimento asfáltico del km 4+000 al km 28+400, en el camino (FONDEN I P: 139): Boca del Cerro - La Isla - Chaculji, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 31.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 13+000, en el camino (FONDEN II P: 33): E.C. (Vhsa - Teapa)- Juan Aldama - Colorado; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+200 al km 0+600, km 1+100 al km 1+500, km 2+050 al km 2+250, en el camino (FONDEN II P: 34): E.C. (Vhsa - Teapa) - Galeana 3ª Sección - Andres Quintana Roo; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 8+100, en el camino (FONDEN II P: 35): E.C. (Galeana 3ª Sección - Andres Quintana Roo) - el Chilar; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 3+000, en el camino (FONDEN II P: 38): E.C. (Vhsa - Teapa) - Manuel Buelta y Rayón; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 7+700, en el camino (FONDEN II P: 39): E.C. (Vhsa - Teapa) - H. Galeana 1ª y 2ª Secc., en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 32.-** Reconstrucción de terracerías, obra de drenaje y pavimento asfáltico, del km 5+200 al km 13+500, en el camino (FONDEN I P: 115): Tenosique - Mactun - Cuchilla, tramo: Tenosique - Nicolás Bravo; reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 7+715, en el camino (FONDEN I P: 124): Media Luna - La Esperanza (El Veinte); reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 10+800, en el camino (FONDEN I P: 128): E.C. (Tenosique - La Palma) - Benito Juárez 2a. Sección - Ultima lucha; reconstrucción de la superficie de rodamiento y construcción de obra de drenaje del km 0+000 al km 2+600, en el camino (FONDEN I P: 129): E.C. (Tenosique - La Palma) - San Isidro Las Pozas; reconstrucción de la superficie de rodamiento del km



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO  
DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA  
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014  
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL  
CENTRO S. C. T. TABASCO

00370

- 0+000 al km 2+120, en el camino (FONDEN I P: 127): E.W.0 - El Palmar; reconstrucción en la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 11+100, en el camino (FONDEN I P: 130): Santa Cruz - Benito Juárez - El Pedregal.; reconstrucción de terracerías del km 0+000 al 1+450, en el camino (FONDEN I P: 131): E.C.(Santa Cruz - Benito Juárez - El Pedregal km 8.76) - acceso al Ejido Acatipa; reconstrucción de superficie de rodamiento y obra de drenaje del km 0+000 al km 2+800, en el camino (FONDEN I P: 134): E.C. (Tenosique - López Mateos km 3+750) - Ej. Javier Rojo Gómez; reconstrucción de superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+800, en el camino (FONDEN I P: 135): E.C. (Javier Rojo Gómez km 1+100) - Ej. Luis Echeverría Alvarez; reconstrucción de terracerías, obra de drenaje y pavimento asfáltico del km. 4+600 al 41+000, en el camino (FONDEN I P: 136): Tenosique - Corregidora Ortiz, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 33.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 8+000, en el camino (FONDEN I P: 109): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - R/a Montaña, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 34.-** Reconstrucción de obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 6+100, en el camino (FONDEN I P: 114): R/a Chipilinar 1ª Sección (Guayacán) - San Marcos, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 35.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN I P: 95): E.C. (Zapata - Progreso) - Río Teapa, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 36.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 1+800, en el camino (FONDEN I P: 97): E.C. (Jalapa - Chichonal) - San Miguel afuera 1a. (sector La Pera), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 37.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+300, en el camino (FONDEN I P: 96): San Cristóbal 2a. - Benito González, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 38.-** Reconstrucción de obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 10+300, en el camino (FONDEN I P: 107): E.C. (Guanal 3ª Secc. - Batería Agave) - R/a Puyacatengo Norte, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 39.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 1+800, en el camino (FONDEN I P: 100): Zapata - Progreso, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 40.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+000, en el camino (FONDEN I P: 103): E.C. (Jalapa - Lomas Alegres) - Calicanto 1ª Sección - El Llano, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 41.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+800, en el camino (FONDEN I P: 105): E.C. (Jalapa - Chichonal) - Ejido Jalapa, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 42.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 111): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - Ej. Calicanto, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 43.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+100, en el camino (FONDEN I P: 112): E.C. (Calicanto 1ª Sección - San Miguel Adentro 2ª Sección) - R/a San Miguel Adentro 1ª Sección (El Bojon); en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 44.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 113): R/a Chipilinar 2ª Sección - R/a Chipilinar 1ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco. -----
- Asunto No. 45.-** Reconstrucción de superficie de revestimiento del km 1+000 al 6+110, en el camino (FONDEN II P: 51): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a. La Montaña; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 21+200, en el camino (FONDEN II P: 53): Frontera - Jonuta, tramo: Frontera - Tres Brazos.; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+500 al 7+000, en el camino

(FONDEN II P: 54): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - Ejido Emiliano Zapata, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 46.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 5+600, en el camino (FONDEN II P: 52): E.C. Vicente Guerrero - Pico de Oro; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 1+800 al 3+000, en el camino (FONDEN II P: 58): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. Niños Héroes; reconstrucción de superficie de revestimiento del km 0+000 al 1+900, en el camino (FONDEN II P: 60): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. La Pimienta.; reconstrucción de superficie de revestimiento del km 0+000 al 2+800, en el camino (FONDEN II P: 62): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. 27 de Febrero; reconstrucción de revestimiento del km 1+100 al 2+000, en el camino (FONDEN II P: 65): E.C. (Santa Cruz- Jalapita) - R/a. El Limón (Vicente Guerrero); reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y revestimiento del km 0+000 al 2+360, en el camino (FONDEN II P: 66): E.C. (Santa Cruz - Jalapita) - R/a. Chicozapote 2da Secc., en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 47.-** Reconstrucción de las terracerías y pavimento asfáltico del km 2+500 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 59): E.C (Villahermosa - Frontera) - Ramal a Miramar; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+850, en el camino (FONDEN II P: 67): E.C. (Santa Cruz- Jalapita) - R/a. Lázaro Cárdenas; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+900 (pavimento) y km 0+900 a 2+300 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 69): E.C. (Ignacio Allende - Benito Juárez) - R/a. Miguel Hidalgo 1ra Secc.; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 3+400, en el camino (FONDEN II P: 70): E.C. (Ignacio Allende - Benito Juárez) - R/a. Chicozapote 1ra. Secc.; reconstrucción de pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+200, en el camino (FONDEN II P: 71): E.C. (Santa Cruz - Jalapita) - Ignacio Zaragoza; reconstrucción de superficie de revestimiento del km 1+500 al 3+500, en el camino (FONDEN II P: 183): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a. Cañaveral, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 48.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento km 0+000 al km 4+700, en el camino (FONDEN I P: 110): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - R/a Huapacal 2ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 49.-** Reconstrucción de superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000 y del km 3+300 al km 10+050 y construcción de obras de drenaje, en el camino (FONDEN I P: 138): Adolfo López Mateos - Santa Rosa, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 50.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 4+000, en el camino (FONDEN I P: 98): E.C. (Vhsa - Escárcega) - Santo Domingo 2a. (Sector el Camalotal), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 51.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 15+800, en el camino (FONDEN II P: 44): E.C. Santa Cruz - Jalapita; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+500 y km 1+200 al 3+700, en el camino (FONDEN II P: 45): E.C. (Villahermosa - Frontera) - acceso al poblado Francisco I Madero; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 4+500, en el camino (FONDEN II P: 46): E.C. (Santa Cruz - Jalapita) - R/a. San Juan; reconstrucción de terracerías, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 2+200 y km 3+500 al 4+700, en el camino (FONDEN II P: 47): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - Ejido Emiliano Zapata; reconstrucción de superficie de rodamientos en el km 1+050 al 6+600, en el camino (FONDEN II P: 50): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a. El Guatope, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

**Asunto No. 52.-** Rehabilitación de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 9+500, en el camino (FONDEN I P: 26): E.C. (Tenosique - Mactun - Cuchilla) acceso al Limón; en el municipio de Balancán, en el estado de Tabasco.



Núm. 2

A continuación se indica la resolución emitida por el pleno del Subcomité, en relación con las propuestas de licitación, presentadas para ser autorizadas y que corresponden a: \_\_\_\_\_

**Residencia General de Carreteras Alimentadoras**

Se autoriza las solicitudes de excepción a la licitación pública, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas de las siguientes obras: \_\_\_\_\_

**Asunto No. 1.-** Rehabilitación de superficie de rodamiento del km 0+000 al 8+900, en el camino (FONDEN I P: 42): E.C. (Col. La Hulería) - Hulería - Pejelagarto; rehabilitación de superficie de rodamiento del km 0+000 al 22+200, en el camino (FONDEN I P: 43): E.C. (Col. La Hulería) - Hulería - San Joaquín - Pimiental, en el municipio de Balancán; reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 3+670, en el camino (FONDEN I P: 126): E.C.(E-W-0 - El Pedregal) - Ej. Santa Cruz, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 24.17 MDP. \_\_\_\_\_

**Asunto No. 2.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 3+800 al km 12+300, en el camino (FONDEN II P: 85): Estanzuela 1a y 2a Sección. - Parrilla, en el municipio de Centro; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 10+000, en el camino (FONDEN I P: 92): E.C. (Zapata - Progreso) - Ej. Montaña; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 0+500, en el camino (FONDEN I P: 99): E.C. (Vhsa - Escárcega) - Santo Domingo 2a. (Sector El Rosario), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 18.43 MDP. \_\_\_\_\_

**Asunto No. 3.-** Reconstrucción de terraplenes y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 12+000, en el camino (FONDEN II P: 7): Teapa - San Antonio, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 21.34 MDP. \_\_\_\_\_

**Asunto No. 4.-** Reconstrucción de pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+000, en el camino (FONDEN II P: 8): E.C. (Teapa-San Antonio) - Las Delicias; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 6+200, en el camino (FONDEN II P: 9): E.C. (Teapa - San Antonio) - Ejido Sarabia, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 12.53 MDP. \_\_\_\_\_

**Asunto No. 5.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 5+200 al km 5+220, en el camino (FONDEN II P: 10): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Vicente Guerrero - Lerma; reconstrucción en terracerías (deslaves), obras de drenaje (destrucción de obra de drenaje) y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 7+400, en el camino (FONDEN II P: 11): E.C. (Vicente Guerrero - Lerma) - Mogoshpa - Guanaj, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 33.53 MDP. \_\_\_\_\_

**Asunto No. 6.-** Reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 4+000, en el camino (FONDEN II P: 12): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - San Pablo Tamborel; reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 10+600, en el camino (FONDEN II P: 13): Teapa - Tacotalpa, tramo Teapa; reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+300, en el camino (FONDEN II P: 14): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Arcadio Zentella; reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+300, en el camino (FONDEN II P: 15): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Mina y Matamoros, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 33.15 MDP. \_\_\_\_\_

**Asunto No. 7.-** Reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+700, en el camino (FONDEN II P: 16): E.C. (Teapa - San Antonio) - Juan Gómez; reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 17): E.C.(Teapa - San Antonio) - las animas; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN II P: 18): E.C. (Teapa - San Antonio) - El Perú - Santa Rita; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 1+000 al km 7+600, en el camino (FONDEN II P: 36): E.C. (Vhsa - Teapa) - R/a. Jose María Morelos - Ejido Morelos, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 24.71 MDP. \_\_\_\_\_

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO  
DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA  
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014  
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL  
CENTRO S. C. T. TABASCO**

**Asunto No. 8.-** Reconstrucción de terracerías, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 8+000, en el camino (FONDEN II P: 37): E.C. (Vhsa - Teapa) - Mariano Pedrero 3ra. Sección - Santa Irene, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 23.20 MDP. -----

**Asunto No. 9.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 4+400, en el camino (FONDEN II P: 40): E.C. (Teapa - Pichucalco) - Ixtapangajoya; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+600, en el camino (FONDEN II P: 41): E.C. (Teapa - Ixtapangajoya) - Ramal Allende - Abasolo; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+000, en el camino (FONDEN II P: 42): E.C. (Teapa - Gravera Gorsa) - Ej. Mariano Abasolo (Abasolito); reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+200 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 43): E.C. (Vhsa - Teapa) - Mariano Abasolo 1ra Sección, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 20.49 MDP. -----

**Asunto No. 10.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km. 0+000 al km 1+250 (pavimento) y del km 1+250 al km 5+600 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 48): E.C (Villahermosa - Frontera) - R/a. Tabasquillo 2da Sección; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+800 al km 1+800, en el camino (FONDEN II P: 49): E.C. (Villahermosa - Frontera) - R/a. El Limón; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+440 al km 0+500, km 6+200 al km 6+700, km 10+000 al km 11+850, en el camino (FONDEN II P: 61): E.C. (Villahermosa - Frontera) - R/a. Tabasquillo 1ra. Sección; reconstrucción de obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+200, en el camino (FONDEN II P: 72): E.C (Villahermosa - Frontera) - poblado Francisco I. Madero, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 20.27 MDP. -----

**Asunto No. 11.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 21+200 al 46+200, en el camino (FONDEN II P: 55): Frontera - Jonuta, tramo: Tres Brazos - Chichicastle 1ra Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 50.00 MDP. -----

**Asunto No. 12.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 46+200 al 63+800, en el camino (FONDEN II P: 56): Frontera - Jonuta, tramo: Chichicastle 1ra Sección - Chichicastle 3ra Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 49.79 MDP. -----

**Asunto No. 13.-** Reconstrucción de obras de drenajes y pavimento asfáltico de los km: 3+000 al km 3+900, km 5+000 al km 7+500 y del km 9+000 al km 10+550, en el camino (FONDEN II P: 57): Frontera - El Bosque; reconstrucción de la superficie de revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+200 (pavimento) y km 1+200 al km 1+400 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 63): E.C (Frontera - Ciudad del Carmen) - Barra de San Pedro; reconstrucción de revestimiento del km 6+200 al km 7+600, en el camino (FONDEN II P: 64): E.C. (Frontera - ciudad del Carmen) - R/a. El Faisán; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN II P: 68): E.C (Frontera - El Bosque) - R/a. Carlos Roviroza 2da Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 21.61 MDP. -----

**Asunto No. 14.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 29+000, en el camino (FONDEN II P: 73): Acachapan y Colmena 1a, 2a, 3a y 4a. Sección, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 43.89. -----

**Asunto No. 15.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 8+000 al km 14+000, en el camino (FONDEN II P: 77): Tocoal - Jolochero - Medellín y Madero 3a Sección; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000

- al km 5+000, en el camino (FONDEN II P: 79): Medellín y Madero - Ocuilzapotlan, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 23.62 MDP. -----
- Asunto No. 16.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 29+000 al km 42+700, en el camino (fonden ii p: 87): acachapan y colmena 4a. Sección - acachapan y colmena 5a. Sección, en el municipio de centro, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 11.29 MDP. -----
- Asunto No. 17.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfaltico del km 0+000 al km 6+000, en el camino (FONDEN II P: 157): E.C. (Villahermosa - Teapa) - Colima, Alvarado, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 11.37 MDP. -----
- Asunto No. 18.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfaltico del km 0+000 al 13+000, en el camino (FONDEN I P: 102): E.C. (Jalapa - Tacotalpa) - Jalapa - Castaña, tramo: Jalapa - Pochitocal; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y pavimento asfaltico del km 0+000 al 14+500, en el camino (FONDEN I P: 104): E.C. (Jalapa - Lomas Alegres) - Calicanto 2ª sección - San Miguel Adentro, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 50.36 MDP. -----
- Asunto No. 19.-** Reconstrucción de daños en terracerías y pavimento asfaltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 83): E.C. (Cacao - El Portón) - El Dorado; reconstrucción de terracerías y pavimento asfaltico en el km 2+450 al 2+550 y obras de drenaje en el km 2+300, en el camino (FONDEN I P: 84): E.C. (Benito González - Tequila - Tierra Colorada) - La Huacta 2a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 7.89 MDP. -----
- Asunto No. 20.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 108): E.C. (R/a Puyacatengo Sur - R/a Puyacatengo Norte) - La Huasteca, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.73 MDP. -----
- Asunto No. 21.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 118): E.C. (Calicanto 1ª Sección - San Miguel Adentro) - R/a Carlos Green, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.74 MDP. -----
- Asunto No. 22.-** Reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfaltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 87): E.C. (Villahermosa - Escárcega) - San Juan El Alto, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 8.97 MDP. -----
- Asunto No. 23.-** Reconstrucción de terracerías, deslave de talud, obras de drenaje y pavimento asfaltico del km 0+000 al km 4+800, en el camino (FONDEN I P: 140): E.C. (El Suspiro - Tenosique km 49) - Pomona 2da. Sección., en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 20.68 MDP. -----
- Asunto No. 24.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfaltico del km 3+100 al 32+600, en el camino (FONDEN I P: 119): Tenosique - La Palma; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfaltico, del km 0+000 al km 8+720, en el camino (FONDEN I P: 120): Santa Cruz - La Palma; reconstrucción de terracerías, y pavimento asfaltico, del km 60+000 al km 68+000, en el camino (FONDEN I P: 121): Sur 18 - E.W.O, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 53.94 MDP. -----

SCT

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

- Asunto No. 25.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 0+700, en el camino (FONDEN I P: 89): E.C. (Ej. Tequila 1ra. - Tierra Colorada) - Huacta 3a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 0.89 MDP.
- Asunto No. 26.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 7+100, en el camino (FONDEN I P: 90): Santo Domingo - Aquiles Serdán 2a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.73 MDP.
- Asunto No. 27.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 3+400, en el camino (FONDEN I P: 93): E.C. (Santo Domingo 2a. - Tequila 2a.) - Ej. Tequila, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.82 MDP.
- Asunto No. 28.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 94): Víctor Fernández Manero 2a. - Santo Domingo, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.80 MDP.
- Asunto No. 29.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN I P: 116): Pob. Astapa - R/a Chipilinar 2ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 5.67 MDP.
- Asunto No. 30.-** Reconstrucción de terracería, deslave de talud, revestimiento y pavimento asfáltico del km 4+000 al km 28+400, en el camino (FONDEN I P: 139): Boca del Cerro - La Isla - Chaculji, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 66.97 MDP.
- Asunto No. 31.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 13+000, en el camino (FONDEN II P: 33): E.C. (Vhsa - Teapa)- Juan Aldama - Colorado; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+200 al km 0+600, km 1+100 al km 1+500, km 2+050 al km 2+250, en el camino (FONDEN II P: 34): E.C. (Vhsa - Teapa) - Galeana 3ª Sección - Andres Quintana Roo; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 8+100, en el camino (FONDEN II P: 35): E.C. (Galeana 3ª Sección - Andres Quintana Roo) - el Chilar; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 3+000, en el camino (FONDEN II P: 38): E.C. (Vhsa - Teapa) - Manuel Buelta y Rayón; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 7+700, en el camino (FONDEN II P: 39): E.C. (Vhsa - Teapa) - H. Galeana 1ª y 2ª Secc., en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 70.02 MDP.
- Asunto No. 32.-** Reconstrucción de terracerías, obra de drenaje y pavimento asfáltico, de km 5+200 al km 13+500, en el camino (FONDEN I P: 115): Tenosique - Mactun - Cuchilla, tramo: Tenosique - Nicolás Bravo; reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 7+715, en el camino (FONDEN I P: 124): Media Luna - La Esperanza (El Veinte); reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 10+800, en el camino (FONDEN I P: 128): E.C.(Tenosique - La Palma) - Benito Juárez 2a. Sección - Ultima lucha; reconstrucción de la superficie de rodamiento y construcción de obra de drenaje del km 0+000 al km 2+600, en el camino (FONDEN I P: 129): E.C.(Tenosique - La Palma) - San Isidro Las Pozas; reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+120, en el camino (FONDEN I P: 127): E.W.O - El Palmar; reconstrucción en la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 11+100, en el camino (FONDEN I P: 130): Santa Cruz - Benito Juárez - El Pedregal.; reconstrucción de terracerías del km 0+000 al 1+450, en el camino (FONDEN I P: 131): E.C.(Santa Cruz - Benito Juárez - El Pedregal km 8.76) - acceso al Ejido Acatlipa; reconstrucción de superficie de rodamiento y obra de drenaje del km 0+000 al km 2+800, en el camino (FONDEN I P: 134): E.C. (Tenosique - López Mateos km 3+750) - Ej. Javier Rojo Gómez; reconstrucción de superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+800, en el camino (FONDEN I P: 135): E.C. (Javier Rojo Gómez km 1+100) - Ej. Luis Echeverría Alvarez; reconstrucción de terracerías, obra de drenaje y pavimento asfáltico del km. 4+600 al 41+000, en el camino (FONDEN I P: 136): Tenosique - Corregidora Ortiz, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 45.40 MDP.

COMITÉ JALAPA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- Asunto No. 33.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 8+000, en el camino (FONDEN I P: 109): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - R/a Montaña, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 5.92 MDP.
- Asunto No. 34.-** Reconstrucción de obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 6+100, en el camino (FONDEN I P: 114): R/a Chipilinar 1ª Sección (Guayacán) - San Marcos, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.83 MDP.
- Asunto No. 35.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN I P: 95): E.C. (Zapata - Progreso) - Río Teapa, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.60 MDP.
- Asunto No. 36.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 1+800, en el camino (FONDEN I P: 97): E.C. (Jalapa - Chichonal) - San Miguel afuera 1a. (sector La Pera), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 0.90 MDP.
- Asunto No. 37.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+300, en el camino (FONDEN I P: 96): San Cristóbal 2a. - Benito González, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.55 MDP.
- Asunto No. 38.-** Reconstrucción de obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 10+300, en el camino (FONDEN I P: 107): E.C. (Guanal 3ª Secc. - Bateria Agave) - R/a Puyacatengo Norte, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 13.26 MDP.
- Asunto No. 39.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 1+800, en el camino (FONDEN I P: 100): Zapata - Progreso, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.14 MDP.
- Asunto No. 40.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+000, en el camino (FONDEN I P: 103): E.C. (Jalapa - Lomas Alegres) - Calicanto 1ª Sección - El Llano, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 3.29 MDP.
- Asunto No. 41.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+800, en el camino (FONDEN I P: 105): E.C. (Jalapa - Chichonal) - Ejido Jalapa, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.45 MDP.
- Asunto No. 42.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 111): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - Ej. Calicanto, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.69 MDP.
- Asunto No. 43.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+100, en el camino (FONDEN I P: 112): E.C. (Calicanto 1ª Sección - San Miguel Adentro 2ª Sección) - R/a San Miguel Adentro 1ª Sección (El Bojon), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.40 MDP.
- Asunto No. 44.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 113): R/a Chipilinar 2ª Sección - R/a Chipilinar 1ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.69 MDP.
- Asunto No. 45.-** Reconstrucción de superficie de revestimiento del km 1+000 al 6+110, en el camino (FONDEN II P: 51): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a. La Montaña; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 21+200, en el camino (FONDEN II P: 53): Frontera - Jonuta, tramo: Frontera - Tres Brazos.; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+500 al 7+000, en el camino (FONDEN II P: 54): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - Ejido Emiliano Zapata, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 56.15 MDP.
- Asunto No. 46.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 5+600, en el camino (FONDEN II P: 52): E.C. Vicente Guerrero - Pico de Oro; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 1+800 al 3+000, en el camino (FONDEN II P: 58): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. Niños Héroes; reconstrucción de superficie de revestimiento del km 0+000 al 1+900, en el camino (FONDEN II P: 60): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. La Pimienta.; reconstrucción



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO  
DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA  
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014  
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL  
CENTRO S. C. T. TABASCO**

de superficie de revestimiento del km 0+000 al 2+800, en el camino (FONDEN II P: 62): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. 27 de Febrero; reconstrucción de revestimiento del km 1+100 al 2+000, en el camino (FONDEN II P: 65): E.C. (Santa Cruz- Jalapita) - R/a. El Limón (Vicente Guerrero); reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y revestimiento del km 0+000 al 2+360, en el camino (FONDEN II P: 66): E.C. (Santa Cruz - Jalapita) - R/a. Chicozapote 2da Secc., en el municipio de Centla; en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 21.84 MDP.

**Asunto No. 47.-** Reconstrucción de las terracerías y pavimento asfáltico del km 2+500 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 59): E.C. (Villahermosa - Frontera) - Ramal a Miramar; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+850, en el camino (FONDEN II P: 67): E.C. (Santa Cruz- Jalapita) - R/a. Lázaro Cárdenas; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+900 (pavimento) y km 0+900 a 2+300 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 69): E.C. (Ignacio Allende - Benito Juárez) - R/a. Miguel Hidalgo 1ra Secc.; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 3+400, en el camino (FONDEN II P: 70): E.C. (Ignacio Allende - Benito Juárez) - R/a. Chicozapote 1ra. Secc.; reconstrucción de pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+200; en el camino (FONDEN II P: 71): E.C. (Santa Cruz - Jalapita) - Ignacio Zaragoza; reconstrucción de superficie de revestimiento del km 1+500 al 3+500, en el camino (FONDEN II P: 183): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a. Cañaveral, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 25.05 MDP.

**Asunto No. 48.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento km 0+000 al km 4+700, en el camino (FONDEN I P: 110): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - R/a Huapacal 2ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 3.39 MDP.

**Asunto No. 49.-** Reconstrucción de superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000 y del km 3+300 al km 10+050 y construcción de obras de drenaje, en el camino (FONDEN I P: 138): Adolfo López Mateos - Santa Rosa, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 5.41 MDP.

**Asunto No. 50.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 4+000, en el camino (FONDEN I P: 98): E.C. (Vhsa - Escárcega) - Santo Domingo 2a. (Sector el Camalotal), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.78 MDP.

**Asunto No. 51.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 15+800, en el camino (FONDEN II P: 44): E.C. Santa Cruz - Jalapita; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+500 y km 1+200 al 3+700, en el camino (FONDEN II P: 45): E.C. (Villahermosa - Frontera) - acceso al poblado Francisco I Madero; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 4+500, en el camino (FONDEN II P: 46): E.C. (Santa Cruz - Jalapita) - R/a. San Juan; reconstrucción de terracerías, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 2+200 y km 3+500 al 4+700, en el camino (FONDEN II P: 47): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - Ejido Emiliano Zapata; reconstrucción de superficie de rodamientos en el km 1+050 al 6+600, en el camino (FONDEN II P: 50): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a. El Guatope, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 45.56 MDP.

**Asunto No. 52.-** Rehabilitación de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 9+500, en el camino (FONDEN I P: 26): E.C. (Tenosique - Mactun - Cuchilla) acceso al Limón; en el municipio de Balancán, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 4.22 MDP.

**Asunto No. 53.-** Rehabilitación en superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 11+500 al 28+000, en el camino (FONDEN I P: 41): Tarima - El Triunfo, en el municipio de Balancán, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 15.19 MDP.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

Asunto No. 54.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico, del km 0+000 al km 8+960, en el camino (FONDEN I P: 117): E.C.(Tenosique - Mactun - Cuchilla) - Cabecera Usumacinta, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 11.10 MDP.

Asunto No. 55.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 10+100, en el camino (FONDEN I P: 132): Ej. Gregorio Mendez - Ej. Guayacán, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 9.18 MDP.

Asunto No. 56.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km.5+800, en el camino (FONDEN I P: 141): E.C.(El Suspiro - Tenosique km 44+700) - Ej. Santa Lucia - Ej. Lucio Blanco.; reconstrucción de terracerías, obra de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+200 al km 1+200, en el camino (FONDEN I P: 142): EC.(Ej. Pomona 2da.) - acceso a ruinas de Pomona, en el municipio de Tenosique; reconstrucción de pavimento asfáltico del km 0+000 al km 0+500, en el camino (FONDEN I P: 88): Astapa - San Marcos, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 7.24 MDP.

Asunto No. 57.- Reconstrucción de superficie de rodamiento y obras de drenaje, del km 12+240 al kilometro 41+000, en el camino (FONDEN I P: 133): Guayacán - El Roblar - Estapilla - Canitzan , en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 12.49 MDP.

Asunto No. 58.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 17+400, en el camino (FONDEN I P: 82): Francisco J. Santamaría - El Portón, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 29.00 MDP.

Asunto No. 59.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 15+740, en el camino (FONDEN I P: 85): Jalapa - Microondas - Chichonal, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 31.79 MDP.

Asunto No. 60.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 25+000, en el camino (FONDEN I P: 86): Playas del Rosario - Oxolotán, tramo Puente La Sierra - Jalapa, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 47.82 MDP.

Asunto No. 61.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 2+400, en el camino (FONDEN I P: 91): E.C. (Fco. Santamaría - El Portón) - Chipilinar 4a.; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 4+000 al 10+000, en el camino (FONDEN I P: 101): E.C. (Jalapa - Tacotalpa) - Guanal 1ª y 2ª Sección; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 12+640, en el camino (FONDEN I P: 106): E.C. (Jalapa - Chichonal) - San Miguel Afuera - Chipilinar - Aquiles Serdán, en el municipio de Jalapa; reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenajes del km 0+000 al 7+000, en el camino (FONDEN I P: 123): Tenosique - Media-Luna, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 40.86 MDP.

Asunto No. 62.- Reconstrucción de talud mediante instalación tablestaca de vinil de 40.0 metros de longitud del km 3+990 al km 4+430 margen izquierda del Río Usumacinta, en el camino (FONDEN I P: 122): E.C. (Tenosique - Usumacinta km 7.4) - Ej. José María Pino Suarez, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 4.64 MDP.

Asunto No. 63.- Reconstrucción de terracerías y obras de drenaje del km 0+000 al km 8+000, en el camino (FONDEN I P: 137): San Marcos - Redención del Campesino, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.85 MDP.

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Se autoriza el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de las siguientes obras:

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large vertical line and several initials.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large vertical line and several initials.

SCT

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

00330

CIERRE DEL ACTA: No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando los que intervinieron en esta reunión.

PRESIDENTE

  
LIC. SERGIO HERRERA CONCHA  
Director General del Centro SCT

SECRETARIO EJECUTIVO

  
ING. JOSE CARLOS ESTALA CISNEROS  
Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Obras

VOCALES

  
M.A. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES  
Subdirectora de Administración

  
M.I. JORGE LUIS BAJO SOTO  
Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos

COTEJADO









ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

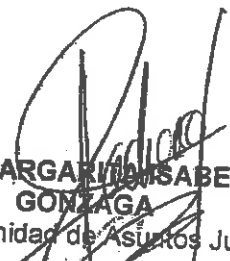
C O T E J A D O

  
**ING. DAVID GASTÓN TERRAZAS DE LA VEGA**  
Residente General de Carreteras Federales

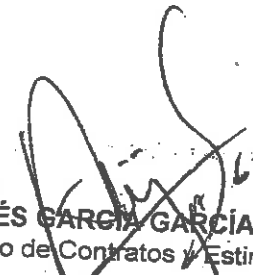
  
**ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR**  
Residente General de Carreteras Alimentadoras

  
**ING. EFRÉN OLAN SÁNCHEZ**  
Suplente de la Residencia General de Conservación de Carreteras

ASESORES

  
**ABOG. MARÍA MARGARITA ISABEL PACHECO GONZAGA**  
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos

  
**L.C.P. RAÚL VALOS ISIDRO**  
Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación

  
**ING. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA**  
Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones





**CENTRO SCT "TABASCO"**  
**SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LISTA DE ASISTENCIA**

**PRESIDENTE:** LIC. SERGIO HERRERA CONCHA  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO"

**SECRETARIO EJECUTIVO:** ING. JOSE CARLOS ESTALA CISNEROS  
RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA  
SUBDIRECCION DE OBRAS

**VOCALES:** M.I. JORGE LUIS BAJO SOTO  
JEFE DE LA UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

**ING. DAVID GASTON TERRAZAS DE LA VEGA**  
RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

**ING. EFREN OLAN SANCHEZ**  
SUPLENTE DEL RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE  
CARRETERAS

**ING. JOSE CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR**  
RESIDENTE GENERAL DE CARRET. ALIMENTADORAS

**M.A. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES**  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**ASESORES:** ABOG. MARIA MARGARITA ISABEL PACHECO GONZAGA  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**L.C.P. RAUL AVALOS ISIDRO**  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

**ING. ANDRES GARCIA GARCIA**  
JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

-----

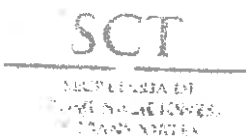
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL CENTRO SCT TABASCO DEL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DIECISIETE FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



*Rina Faviola Balvanera Ortiz*  
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



**Ing. Luis Fernando Morales Sanchez Aidana**  
Representante Legal de  
**Constructora Teya, S.A. de C.V.**  
RFC: CTE820802FP6  
Dom. Matamoros Núm. 18, 3er. Piso, Col. Reforma,  
San Mateo Atenco, Edo. De México, C.P. 52120.  
Tel. 722-275-4930, Correo: lfmorales@grupphiga.com.mx  
Presente

10-10  
S/A

CARRERAS ALIMENTADORAS

COTEJADO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero Fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas No. **IO-009000984-N115-2014**, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación:

**"RECONSTRUCCION DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"**

Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- La visita al lugar de ejecución de los trabajos, tendrá verificativo el día **24 de Octubre de 2014, a las 09:00 horas.**
- La junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día **24 de Octubre de 2014, a las 12:30 horas.** en las Oficinas de la **Residencia General de Carreteras Alimentadoras**, del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco. Cabe indicar que todas las aclaraciones sobre la obra pública objeto de este procedimiento, podrán ser atendidas en los términos señalados en los requisitos de participación adjuntas al presente.
- La presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día **31 de Octubre de 2014, a las 10:30 horas,** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, aunque no es obligatoria su presencia.

A

d

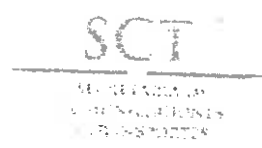
H

Am

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro SCT Tabasco  
Subdirección de Obras  
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3513/2014



El plazo de ejecución de los trabajos será de 270 días naturales. La fecha estimada de inicio será el día 17 de Noviembre de 2014 y la fecha estimada de término será el 13 de Agosto de 2015.

Estas bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 32 de la ley antes referida.

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la mencionada Ley en el evento de junta de aclaraciones deberá presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento.

Atentamente

Lic. Sergio Herrera Concha  
Director General.

- c.c.p.- C. Director General de Evaluación.-México, D.F.
- c.c.p.- C. Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y participación.-Presente
- c.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Presente
- c.c.p.- C. Residente General de Carreteras Alimentadoras.-Para su conocimiento y participación = Presente

JCEC/AGG/mcgc.



"2014, Año de Octavio Paz"  
Centro SCT Tabasco  
Subdirección de Obras  
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3514/2014

Villahermosa Tabasco, 20 de Octubre de 2014

**C. Fredy Ulises Mendoza Ayala**  
Representante Legal de  
**Cocotab, S.A. de C.V.**  
RFC: COC980317GT7  
Dom. Ayuntamiento Núm. 505, Col. Gil y Sáenz.  
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080  
Tel. (9933) 13-98-59, Correo: cocotab2005@yahoo.com.mx  
Presente

C O T E J A L A P A

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero Fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas No **IO-009000984-N115-2014**, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación:

**"RECONSTRUCCION DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P. 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"**

Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- La visita al lugar de ejecución de los trabajos, tendrá verificativo el día **24 de Octubre de 2014**, a las **09:00 horas**.
- La junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día **24 de Octubre de 2014**, a las **12:30 horas**, en las Oficinas de la **Residencia General de Carreteras Alimentadoras**, del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco. Cabe indicar que todas las aclaraciones sobre la obra pública objeto de este procedimiento podrán ser atendidas en los términos señalados en los requisitos de participación adjuntas al presente.
- La presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día **31 de Octubre de 2014**, a las **10:30 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, aunque no es obligatorio su presencia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COTEJADOC

El plazo de ejecución de los trabajos será de **270 días naturales**. La fecha estimada de inicio será el día **17 de Noviembre de 2014** y la fecha estimada de término será el **13 de Agosto de 2015**.

Estas bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 32 de la ley antes referida.

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la mencionada Ley en el evento de junta de aclaraciones deberá presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en el procedimiento

Atentamente



Lic. Sergio Herrera Concha  
Director General

- RECIBO - Director General de la SCT - México D.F.
- RECIBO - Titular del Órgano Intercoordinador de Contratos de la SCT - México D.F.
- RECIBO - Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica - Subdirección de Contratos y Participación Preseleccionada - SCT - México D.F.
- RECIBO - Subdirector de Obras - Tabasco
- RECIBO - Responsable General de Obras - Subdirección de Obras - SCT - México D.F.

ICEC/AGG/mgpc

A



"2014, Año de Octavio Paz"

Centro SCT Tabasco  
Subdirección de Obras  
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3515/2014

Villahermosa, Tabasco, 20 de Octubre de 2014

**C.P. Héctor Vidal Garcia**  
Representante Legal de  
**Consortio Constructor Tabasqueño, S.A. de C.V.**  
RFC: CCT020319HR4  
Dom. Av. Periférico Núm. 69, El Bajío 1ª. sección  
Cárdenas, Tabasco, C.P. 86533  
Tel. 93-73-72-81-51. Correo. consorcioct@yahoo.com.mx  
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero Fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas No. **IO-009000984-N115-2014**, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación:

**"RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"**

Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- La visita al lugar de ejecución de los trabajos, tendrá verificativo el día **24 de Octubre de 2014, a las 09:00 horas.**
- La junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día **24 de Octubre de 2014, a las 12:30 horas,** en las Oficinas de la **Residencia General de Carreteras Alimentadoras,** del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco. Cabe indicar que todas las aclaraciones sobre la obra pública objeto de este procedimiento, podrán ser atendidas en los tiempos señalados en los requisitos de participación adjuntas al presente.
- La presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día **31 de Octubre de 2014, a las 10:30 horas,** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, aunque no es obligatoria su presencia.

COTEJAD

Dm

"2014, Año de Octavio Paz"  
Centro SCT Tabasco  
Subdirección de Obras  
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3515/2014

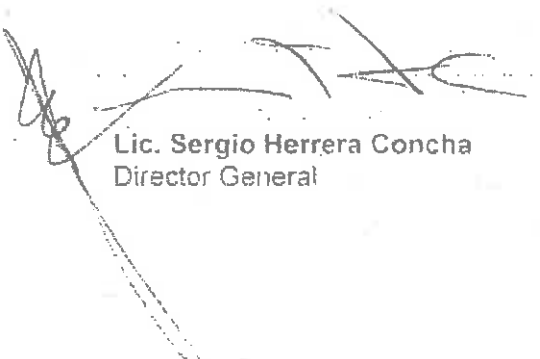
C O T E J A D O

El plazo de ejecución de los trabajos será de **270 días naturales**. La fecha estimada de inicio será el día **17 de Noviembre de 2014** y la fecha estimada de término será el **13 de Agosto de 2015**.

Estas bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 32 de la ley antes referida.

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la mencionada Ley en el evento de junta de aclaraciones deberá presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento.

Atentamente

  
Lic. Sergio Herrera Concha  
Director General

- c.c.p - C Director General de Evaluación -México, D.F.
- c.c.p - C Titular del Órgano interno de Control en la SCT - México, D.F
- c.c.p - C Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos - Para su conocimiento y participación -Presente
- c.c.p - C Subdirector de Obras - Presente
- c.c.p - C Residente General de Carreteras Alimentadoras -Para su conocimiento y participación Presente

JCEC/AGG/mcgr

*Handwritten signature*

Centro SCT Tabasco  
Subdirección de Obras  
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3516/2014

Villahermosa, Tabasco, 20 de Octubre de 2014

**C. Araceli Cruz Rodríguez**

Representante Legal de

Terracerías Pavimentos y Electrificaciones, S.A. de C.V.

RFC: TPE040612V91

Dom. Calle 28 s/n, Col. Unidad Esfuerzo y Trabajo I

Escárcega, Campeche

Tel. 937-372-8144, Correo. terrapavielec@yahoo.com.mx

Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero Fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas No **IO-009000984-N115-2014**, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación:

**"RECONSTRUCCION DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA -- MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"**

Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- La visita al lugar de ejecución de los trabajos, tendrá verificativo el día **24 de Octubre de 2014, a las 09:00 horas.**
- La junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día **24 de Octubre de 2014, a las 12:30 horas**, en las Oficinas de la **Residencia General de Carreteras Alimentadoras**, del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco. Cabe indicar que todas las aclaraciones sobre la obra pública objeto de este procedimiento, podrán ser atendidas en los términos señalados en los requisitos de participación adjuntas al presente.
- La presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día **31 de Octubre de 2014, a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86100 Villahermosa, Tabasco, aunque no es obligatoria su presencia.

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro SCT Tabasco  
Subdirección de Obras  
Departamento de Contratos y Estimaciones

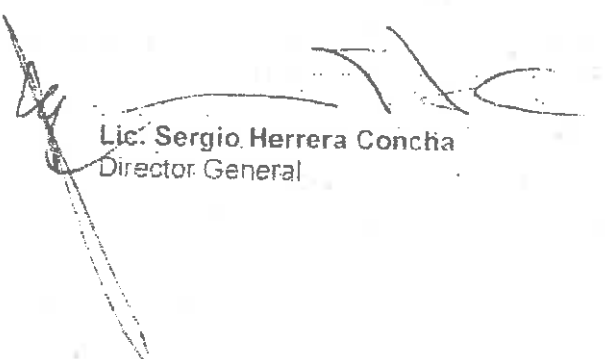
Oficio No.- 6.26.405.-3516/2014

El plazo de ejecución de los trabajos será de **270 días naturales**. La fecha estimada de inicio será el día **17 de Noviembre de 2014** y la fecha estimada de término será el **13 de Agosto de 2015**.

Estas bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 32 de la ley antes referida.

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la mencionada Ley en el evento de junta de aclaraciones deberá presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento.

Atentamente

  
Lic. Sergio Herrera Concha  
Director General

- c.c.p - C Director General de Evaluación -México, D.F
- c.c.p - C Titular del Órgano Interno de Control en la SCT - México, D.F
- c.c.p - C Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos -Para su conocimiento y participación -Presente
- c.c.p - C Subdirector de Obras - Presente
- c.c.p - C Residente General de Carreteras Alimentadoras -Para su conocimiento y participación Presente

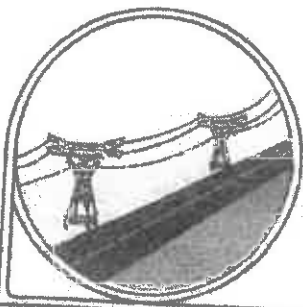
JCEC/AGG/magn



09

00391

COTEJADO



# TERRACERIA, PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES S.A. DE C.V.

R.F.C. TPE040612V91

CALLE SANTOS DEGOLLADO No. 12 COL. EL TOLOQUE  
C.P. 86500 H. CARDENAS, TAB.

ESCARCEGA, CAMPECHE A 22 DE OCTUBRE DE 2014.

ING.- SERGIO HERRERA CONCHA  
DIRECTOR GENERAL CENTRO SCT, TABASCO  
PRESENTE:

ASUNTO: ACEPTACION DE INVITACION.

EMPRESA: TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES S.A. DE C.V.  
REPRESENTANTE LEGAL: C.- ARACELI CRUZ RODRIGUEZ  
R.F.C: TPE040612V91

DOMICILIO FISCAL: CALLE 28 S/N. COL. UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO I ESCARCEGA,  
CAMPECHE.

INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No: IO-00900924-115-2014  
DE FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2014.

OBRA: "RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO  
ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FORO EN I P: 85): JALAPA -  
MICROONDA ENCHONAL EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO".  
ACEPTA A PRESENTAR SU PROPUESTA TECNICO - ECONOMICA.

SIN MAS QUE AGRADECER, ENVIÓ CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE

C.- ARACELI CRUZ RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"

C.C.P.- SUBDIRECTOR DE OBRAS - PRESENTE  
C.C.P.- RESIDENTE GENERAL DE CARACTERAS ALIMENTADORAS - PARA SU CONOCIMIENTO Y PARTICIPACION - PRESENTE  
C.C.P.- ARCHIVO

22 OCT. 2014

RECIBIÓ: Claude

12:00 hrs.

*Handwritten signature*

San Mateo Atenco, Estado de México, 22 de octubre de 2014.  
Oficio: GOF/TEYA-003/14

Asunto: invitación a concursar.

**LIC. SERGIO HERRERA CONCHA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CENTRO SCT TABASCO**

Apreciable Lic. Herrera con relación a su oficio N° 6.26.405.-9513/2014 de fecha 20 de octubre de 2014 y en particular a la participación de la invitación con N° IO-009000984-N115-2014 referente a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le informo que esta empresa ha decidido aceptar su invitación y es de nuestro interés participar en el procedimiento en referencia.

Para tal efecto estaremos presentes en los eventos del procedimiento previos a la presentación y apertura de las proposiciones.

Sin otro particular, aprovechando para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. LUIS FERNANDO MORALES SANCHEZ ALDANA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSTRUCTORA TEYA, S.A. de C.V.**

- c.c.p.- C. Director General de Evaluación.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Titular del Órgano Interno de Control de la SCT.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y participación.- Presente
- c.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Presente
- c.c.p.- C. Residente General de Carreteras Alimentadoras.- Para su conocimiento y participación.- Presente
- c.c.p.- Archivo.

**MARIANO MATAMOROS N° 18, COL. REFORMA.**

**SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO; C.P. 5120**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
23 OCT. 2014  
RECIBIDO  
DEPTO. DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES  
RECIBE: *[Firma]* HORA: 10:06

*[Firma]*



**COTEJADO**

VILLAHERMOSA, TABASCO A 22 DE OCTUBRE DE 2014.

**ING.- SERGIO HERRERA CONCHA**  
DIRECTOR GENERAL CENTRO SCT, TABASCO  
PRESENTE:

**ASUNTO: ACEPTACION DE INVITACION.**

EN CONTESTACION AL OFICIO No. 6.26.405-3515/2014. DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2014. EN DONDE SE NOS HACE LA INVITACION A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No.- 10-009000984-N115-2014. DE LA OBRA: "RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO". LA EMPRESA QUE REPRESENTO COCOTAB S.A. DE C.V. ACEPTA PRESENTAR SU PROPUESTA TECNICO - ECONOMICA.

SIN MAS QUE AGREGAR, ENVIO CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

**ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**COCOTAB, S.A. DE C.V.**  
R.F.C. COC-980317-GT7  
CALLE AYUNTAMIENTO 505  
COL. GIL Y SAENZ C.P. 86080  
VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"

22 OCT. 2014

RECIBIDO  
DEPTO. DE CONTRATACIONES Y SUBCONTRATAS  
RECIBIÓ

C.C.P. SUBDIRECTOR DE OBRAS - PRESENTE  
RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS - PARA SU CONOCIMIENTO  
ARCHIVO



*Handwritten signature*

00394

R.F.C. CCT-020319-HR4  
PERIFERICO No. 69 COL. EL BAJIO 1ra. SECC. C.P. 86533  
TEL: (987) 37 2 81 44, 37 2 81 51  
H. CARDENAS, TABASCO

**CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.**

H. CARDENAS, TABASCO A 22 DE OCTUBRE DE 2014.

**ING.- SERGIO HERRERA CONCHA**  
**DIRECTOR GENERAL CENTRO SCT, TABASCO.**  
**PRESENTE:**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

QUIEN SUSCRIBE **ING.- HUGO HERRERA DOMINGUEZ**, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA **CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.** ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS INO- IG-009000984-N115-2014. DE LA OBRA: "RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+700 EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO".

SIN MAS QUE AGREGAR, ENVIO CORDIAL SALUDO.

*[Handwritten signature]*

**ING.- HUGO HERRERA DOMINGUEZ**  
**APODERADO LEGAL**



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"

22 OCT. 2014

*[Handwritten notes and stamps]*  
RESIDE: *[Handwritten]* 11:00 hrs.

- C.C.P.- SUBDIRECTOR DE OBRAS - PRESENTE
- C.C.P.- RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS - PARA SU CONOCIMIENTO Y PARTICIPACION - PRESENTE.
- C.C.P.- ARCHIVO

C O T E J A D O

*[Handwritten signature]*

108000

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LOS OFICIOS DE INVITACIÓN NÚM. 6.26.405.-3513/2014, 6.26.405.-3514/2014, 6.26.405.-3515/2014 Y 6.26.405.-3516/2014, TODOS DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, SIGNADOS POR EL LIC. SERGIO HERRERA CONCHA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. TABASCO; ESCRITOS DE ACEPTACIÓN SIGNADOS POR LOS CC. ING. LUIS FERNANDO MORALES SÁNCHEZ ALDANA, REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA TEYA, S. A. DE C. V.; ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA, REPRESENTANTE LEGAL DE COCOTAB, S. A. DE C. V.; ING. HUGO HERRERA DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. A. DE C. V. Y C. ARACELI CRUZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE TERRACERÍAS, PAVIMENTOS Y ELÉCTRICACIONES, S. A. DE C. V., TODOS DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DOCE FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

  
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IO-009000984-N115-2014

MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 38 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

1. Lugar y fecha:

En el Municipio de Jalapa, Tabasco, siendo las 09:00 horas del día 24 de Octubre de 2014, se reunieron en el camino: (Fonden I P: 85): Jalapa – Microondas – Chichonal; ubicado en el km 0+000 al km 15+740, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos; cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT):

Representa al Centro SCT "Tabasco" en esta visita el C. Ing. Jorge A. Padilla Vázquez, Jefe de la Oficina Técnica de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras.

3. Motivo:

Realizar la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, con el objeto de que los licitantes, que así lo requirieron, conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y demás características, complejidad y magnitud de los trabajos que se licitan, correspondiente a la Licitación Pública Nacional, número IO-009000984-N115-2014, correspondiente a los trabajos de: **RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA – MICROONDAS – CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.**

4. Desarrollo.

Conforme a lo previsto en la bases de licitación de esta convocatoria, se reunieron los servidores públicos designados y los interesados en participar en el recorrido, en la hora, lugar y fecha previstos para tal efecto en la convocatoria.

Se recuerda a los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a esta convocatoria, que conforme a lo previsto en el artículo 39 del RLOPSRM y base segunda de esta convocatoria, las solicitudes de aclaración, a elección del licitante, solo podrán entregarse personalmente en la(s) junta(s) de aclaraciones en el domicilio señalado en la convocatoria para llevar a cabo dicho evento, o enviarse a través de CompaNet a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta (cuando la convocatoria sea electrónica), acompañadas del escrito señalado en la citada base segunda.

5. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Constructora Teya, S.A. de C.V.
2	Cocotab, S.A. de C.V.

REPRESENTANTE  
 C. Marco Antonio Álvarez Núñez  
 C. Ulises Mendoza Ayala

H

C O T E J A D O

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. IO-009000984-N115-2014

- 3 Consorcio Constructor Tabasqueño, S.A. de C.V. C. Hugó Herrera Domínguez
- 4 Terracerías Pavimentos y Electrificaciones, S.A. de C.V. C. Araceli Cruz Rodríguez

6. Cierre del evento.

Se proporciona una copia de esta minuta a los licitantes presentes, para constancia de su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente visita siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"

Jefe de la Oficina Técnica de la Residencia  
General de Carreteras Alimentadoras

Ing. Jorge A. Padilla Vázquez

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Constructora Teya, S.A. de C.V.

C. Marco Antonio Álvarez Núñez

Cocotab, S.A. de C.V.

C. Ulises Mendoza Ayala

Consorcio Constructor Tabasqueño, S.A. de C.V.

C. Hugo Herrera Domínguez

Terracerías Pavimentos y  
Electrificaciones, S.A. de C.V.


C. Araceli Cruz Rodríguez

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N115-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DOS FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



  
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.  
JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y  
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N115-2014

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 39 y 40 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

**1. Lugar y fecha:**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo 12:30 horas del día 24 de Octubre de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Residencia General De Carreteras Alimentadoras Del Centro SCT Tabasco, sita en Privada del Caminero No. 17 Col. Primero De Mayo, C.P. 86190, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

**2. Preside el acto:**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la LOPSRM, preside el presente acto el C. M.I. Enrique de Jesús González Moguél, Responsable del Despacho de los Asuntos de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, asistido por los representantes del área requirente de los trabajos y área técnica C. Ing. Jorge Alfredo Padilla Vázquez, Jefe de la Oficina Técnica.

**3. Motivo:**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a licitación por Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000984-N115-2014, relativo a los trabajos de: RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

**4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación de la convocatoria a Invitación a cuando menos tres personas No: IO-009000984-N115-2014 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del RLOPSRM, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 24 de Octubre de 2014.

**5. Licitantes asistentes:**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del RLOPSRM:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1.	Constructora Teya, S.A. de C.V.	Marco Antonio Álvarez Núñez
2.	Cocotab, S.A. de C.V.	Ulises Mendoza Ayala
3.	Consortio Constructor Tabasqueño, S.A. de C.V.	Hugo Herrera Dominguez
4.	Terracerías, Pavimentos y Electrificaciones, S.A. de C.V.	Araceli Cruz Rodríguez

Asimismo, están presentes en calidad de observadores las siguientes personas físicas y morales, en los términos del quinto párrafo del artículo 39 del RLOPSRM:

SECRETARIA DE OBRAS

C O T E J A D O

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N115-2014

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	No existen personas físicas y morales, en calidad de observadores.	

6. **Modificaciones a la convocatoria o aclaraciones de la Dependencia a los licitantes.**  
La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes modificaciones o aclaraciones a los siguientes aspectos contenidos en la convocatoria:

> **Modificaciones a LA CONVOCATORIA:**

No existen modificaciones a la convocatoria

> **Aclaraciones de la convocante a LOS LICITANTES:**

- ✓ Los licitantes en sus propuestas deberán considerar en sus análisis de indirectos la permanencia durante la etapa de construcción del camino, el equipo y personal necesario para el control de calidad de los materiales y los trabajos por ejecutar.
- ✓ Las empresas participantes deberán considerar dentro de sus indirectos de obra el señalamiento de protección durante el proceso de construcción de la obra así como los de difusión de la obra.
- ✓ Los licitantes deberán presentar sus programas desglosados en partidas y subpartidas en forma mensual, como se establece en las bases de licitación.
- ✓ Se le informa que los licitantes deberán considerar con obligatoriedad el cumplimiento en lo preceptuado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el Reglamento de la misma Ley en materia de evaluación del Impacto Ambiental y toda aquella Normativa vigente en la materia ambiental, así mismo dará cumplimiento a las Normas, Leyes, Reglamentos en materia de seguridad en la construcción y de Vías Terrestres teniendo especial cuidado en el cumplimiento una vez adjudicad el contrato respectivo en los siguientes puntos, mismos que formaran parte del informe de obra en materia de Impacto Ambiental y Seguridad en la Industria de la Construcción o Vías Terrestres:
  - a) Previamente al inicio de los trabajos deberá obtener la autorización de la SEMARNAT y SERNAPAM, en cuanto al funcionamiento de sus plantas procesadoras fijas y móviles. (LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)
  - b) Previamente al inicio de los trabajos deberá obtener la autorización de la DEPENDENCIAS AMBIENTALES, (SERNAPAM, SEMARNAT Y CONAGUA); en cuanto a la autorización y funcionamiento de sus bancos de materiales. (ARENA, ARCILLA Y GRAVA).
  - c) Contar con el registro como empresa generadora de residuos peligrosos vigente.
  - d) Contar con el registro como empresa generadora de residuos de manejo especial, vigente.
  - e) Contar con el convenio o contrato con la empresa que va transportar el residuo peligroso vigente.
  - f) Contar con el Contrato con la empresa que va recolectar la basura, vigente
  - g) Convenio con la empresa proveedora de las letrinas, anexando carta compromiso en la propuesta de la licitación y en caso de ser adjudicado, deberá tener su contrato con la empresa de letrinas, la cual deberá tener su permiso para el almacenamiento y tratamiento de las aguas residuales.
  - h) Dar cabal cumplimiento a los ordenamientos en vigor emanados de las leyes, reglamentos y al marco legislativo ambiental y seguridad expedidas por las Dependencias Federales, Estatales y Municipales relativas al control de contaminantes provenientes de los procesos de producción de materiales y mezclas asfálticas.
  - i) Realizar las acciones de reforestación necesarias para que se genere la recuperación del suelo, una vez concluida la extracción de los materiales en los bancos explotados.

✓ Para los bancos de materiales pétreos:



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

C O T E J A D O

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N115-2014

- Para el caso de suministro de los materiales pétreos L.A., el licitante deberá presentar carta del proveedor que contenga compromiso para suministrar los materiales requeridos y su cotización correspondiente, así como los ensayos de calidad y diseños de las mezclas asfálticas en frío y en caliente, para cada una de las capas del camino.
- ✓ Bancos explotados por el contratista.
  - Si el licitante va explotar un banco de grava arena de río deberá presentar el permiso de la CNA para su explotación.
  - De explotar un banco fuera de río acreditar la propiedad o presentar un convenio de arrendamiento.
- ✓ Se recomienda a los licitantes presentar los análisis de precios unitarios donde intervengan los acarreo de los materiales pétreos, deberán de elaborarse considerando el m3 - km, así como la tarifa vigente de acarreo que prevalezcan en la zona. Por lo que no deberán considerarlos como costos horarios.
- ✓ En los análisis de precios unitarios donde intervengan los acarreo de los materiales pétreos, deberán de elaborarse considerando la tarifa vigente de acarreo que prevalezcan en la zona, por lo que no deberán considerarlos como costos horarios.
- ✓ Se comunica a los licitantes que los formatos relativos a esta licitación deberán venir con el nombre del C. Director General del Centro SCT Tabasco: LIC. SERGIO HERRERA CONCHA
- ✓ Se recuerda a los licitantes que deberá mantener el control y la fluidez del tránsito de manera permanente así como mantener en todo momento el señalamiento de protección de obra, mismos que deberán ser de características nuevas y consideradas entre los indirectos de la obra.
- ✓ Se les informa a los licitantes que para esta licitación en términos del Artículo 50 de la ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se otorgara un anticipo del 30 % (treinta por ciento).

"EL NO PRESENTAR LOS REQUISITOS ANTERIORES SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUUESTA".

7. Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:  
NO APLICA PARA ESTE NUMERAL

8. Recomendaciones de la convocante a los licitantes.

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta convocatoria sean desechadas, a continuación se les informa de las causales provocaron esta situación con mayor frecuencia durante el año 2012 y 2013:

1. Estructuración incorrecta del P.U. de alguno o varios conceptos de la forma E-7.
2. NO presentar algún documento requerido y necesario o los documentos NO contengan la información solicitada, para realizar la evaluación y calificación correspondiente.
3. Modificación de la Forma E-7.
4. Proponer costos inferiores a los productos asfálticos y de combustibles que produce y comercializa PEMEX (de ser el caso).
5. NO acreditar los puntos requeridos para determinar solvente la propuesta técnica, conforme se establece en LA CONVOCATORIA.
6. NO acreditar contratos de la categoría y monto solicitados en LA CONVOCATORIA o bien que NO estén completos o debidamente requisitados (firmados).

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT "TABASCO"  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

00400

COTEJADO

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N115-2014

- 7. En el caso de subcontratos, NO presentar copia del contrato de origen y el escrito u oficio donde se autoriza la subcontratación, o en su caso, que dicha subcontratación no requiere autorización.
- 8. Se recomienda a EL LICITANTE que únicamente adjunte a su propuesta los contratos de la o las CATEGORÍAS Y MONTO solicitados en LA CONVOCATORIA, toda vez que los contratos de otra u otras categorías diferente y montos inferiores a los solicitados no serán tomados en cuenta para la evaluación y calificación correspondiente.

9.- Preguntas presentadas por escrito por los licitantes a través de compranet o personalmente en esta junta y respuestas de la convocante.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES A TRAVES DE COMPRANET:

La convocante verifico veinticuatro horas previas a este acto en el sistema compranet, las preguntas que por esta vía y conforme a lo señalado en el formato "JA" de esta convocatoria, hubiesen presentado los interesados en participar, encontrándose que no existen preguntas o cuestionamientos.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES PERSONALMENTE EN ESTA JUNTA:

EMPRESA	PREGUNTAS
	NO EXISTEN PREGUNTAS

9.1.- Respuestas a la preguntas de la Junta de Aclaraciones y Preguntas presentadas por escrito por los licitantes a través de Compra Net o personalmente en esta junta y respuestas de LA CONVOCANTE.

RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES A TRAVES DE COMPRANET:

NO APLICA ESTE NUMERAL.

RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES PERSONALMENTE EN ESTA JUNTA

EMPRESA	RESPUESTA
	NO EXISTEN PREGUNTAS

10.- Preguntas derivadas de las respuestas que dio LA CONVOCANTE, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 40 del RLOPSRM.

NO APLICA ESTE NUMERAL.

11.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.  
Se les informa a los licitantes que no se realizara una segunda junta de aclaraciones.

12.- Hechos relevantes y manifestaciones.  
Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la Única Junta de Aclaraciones.

13.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.  
NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN.

Handwritten signatures and marks are present on the page, including a large signature across the bottom right, a smaller signature above it, and several 'X' marks scattered throughout the lower half of the document.

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal